BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL ANO 2009

COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

Índice

| 1. Presentación | 3 |
|---|----|
| 2. Resultados de la Gestión año 2009 | 5 |
| 2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2009 | 5 |
| 2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios | 13 |
| 2.3 Funciones Normativas y Regulatorias | 23 |
| 2.4 Estudios e Investigaciones | 31 |
| 3. Desafíos para el año 2010 | 35 |
| 3.1 Optimización de la Matriz Energética | 35 |
| 3.2 Eficiencia Energética | 36 |
| 3.4 Funciones normativas y regulatorias | 39 |
| 3.5 Desafíos en estudios de política | 39 |
| 4. Anexos | 40 |
| Anexo 1: Identificación de la Institución | 41 |
| Anexo 2: Recursos Humanos | 47 |
| Anexo 3: Recursos Financieros | 53 |
| Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2009 | 65 |
| Anexo 5: Programación Gubernamental | 71 |
| Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas | 72 |
| Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2009 | |
| Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo | |
| Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional | |
| Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública | |
| MITEND TO, I TOPUESIAS I UTIUD UE IVIDUETTILACION UE 1A DESIDIT FUNILA | 00 |

1. Presentación

La Comisión Nacional de Energía (CNE) es el servicio público encargado de gestionar las políticas y normas del sector energía (ver Misión y Definiciones Estratégicas en Anexo 1) que permitan asegurar el abastecimiento energético, regular el mercado y promover fuentes de energía acorde al crecimiento económico del país.

La dotación de la Comisión Nacional de Energía al 30 de diciembre es de 88 funcionarios y para su funcionamiento cuenta con cuatro áreas técnicas (Eléctrica, Hidrocarburos, Medio Ambiente y Energías Renovables, Energización Rural y Social), cuatro áreas de apoyo técnico (estudios, Jurídica, Internacional, Regulación Económica), tres áreas de apoyo (Administración y Finanzas, Recursos Humanos, Planificación y Control de Gestión). Adicionalmente depende de la CNE el Programa País de Eficiencia Energética.

Al cerrar el año 2009 podemos decir que se trató de un año exitoso en materia energética, en que dejamos atrás la crisis y afrontamos un período de transición hacia una nueva etapa, con una matriz más segura, eficiente y sustentable. En el balance, 2009 fue el año en que la crisis energética que vivimos durante 2007 y 2008 definitivamente quedó en el pasado. Hoy el escenario presenta condiciones óptimas de abastecimiento, con niveles de seguridad que nos permiten decir que el próximo gobierno tiene el suministro asegurado.

En el plano del manejo de contingencias y el impulso al desarrollo de nuevas inversiones, vemos que la tarea se ha cumplido de buena manera. La capacidad instalada de generación en los sistemas eléctricos aumentó de manera importante durante 2009, agregándose 1428 MW de potencia adicional al SIC y el SING.

A nivel de demanda, el 2009 también fue positivo. El comportamiento eficiente en el consumo de energía al parecer llegó para quedarse, debido no sólo a la toma de conciencia de la población respecto a su buen uso, sino también a las políticas e instrumentos desarrollados desde el Estado. En 2009 la demanda eléctrica tuvo un crecimiento casi nulo en el SIC, alcanzando una variación de sólo 0,1%, respecto a 2008. Así, cuando miramos las cifras y las comparamos con nuestra realidad en 2007 –previo a la crisis- vemos que la demanda eléctrica ha caído en 0,6% en dos años.

Así, pese a que los niveles de energía embalsada se mantuvieron en niveles de déficit similares a los observados durante 2008 —cercano al 29% a diciembre del 2009—, y a que las restricciones de los envíos de gas natural desde Argentina se mantuvieron con déficit superiores al 90% durante buena parte del año, el 2009 lo enfrentamos mejor preparados, respaldados en los frutos del trabajo realizado por el Estado y los privados para resolver la coyuntura y resolver los temas de largo plazo del sector.

Otra buena noticia que recibimos en materia de seguridad energética durante 2009 fue la llegada del GNL y su participación creciente dentro de nuestra matriz. No sólo nos otorga un mayor grado de seguridad para el abastecimiento de los sectores residenciales y comerciales de las redes de distribución de gas, sino que ha permitido cubrir consumos industriales y también actuar como insumo para la generación eléctrica.

Pero el año 2009 no sólo fue bueno por lo antes mencionado, sino también porque fue el año en que diversificamos la matriz. De hecho, podemos decir que hoy en día tenemos la matriz con la mayor diversidad de fuentes de la historia de Chile y se han sentado las bases para seguir profundizando esta diversificación.

Hoy no sólo contamos con las fuentes tradicionales de energías, sino también tenemos energía eólica, cuya presencia crece fuertemente, tenemos la primera generación en base a biogás y además contamos con el GNL de Quintero y dentro de poco con el de Mejillones.

Además, se han realizado perforaciones geotérmicas en diversas partes del país, que dan cuenta de un potencial interesante en la materia y avanzan los concursos para el establecimiento de una planta piloto de 500 kw para San Pedro de Atacama y un proyecto solar termoeléctrico (CSP) en torno a 10 MW ubicado en un sistema interconectado, a los que debemos sumar la promulgación de la ley que establece una franquicia tributaria para la instalación de colectores solares.

Durante 2009 además se concluyó el concurso para consorcios que se dedicarán a la producción de biocombustibles en base a algas, el que se suma al realizado el 2008 para la conformación de consorcios lignocelulósicos, alcanzando, entre ambos, proyectos por US\$ 45 millones. En términos de biogas, en tanto, el país ya cuenta con una planta de tratamiento de aguas servidas produciendo y abasteciendo de gas natural a 35 mil clientes y un vertedero que está haciendo las primeras pruebas para inyectar electricidad al sistema en base a biogás.

En materia de energía eólica el avance también ha sido sorprendente. Hace tan solo 2 años atrás el país contaba con sólo 2 MW de generación en Alto Baguales. Si se cumplen nuestras proyecciones, llegaremos al término del gobierno de la Presidenta Bachelet con casi 200 MW de capacidad instalada en base a aerogeneradores. Adicionalmente, en el sistema de evaluación de impacto ambiental hay en estos momentos 686 MW en trámite en este tipo de tecnología y a la fecha ya tenemos otros 1371 MW eólicos aprobados.

En términos generales durante 2009 ingresaron al sistema de evaluación de impacto ambiental 949 MW en base a proyectos de ERNC, de los cuales 809 son eólicos, 9 solares, 28 de biogás, 25 de biomasa y 78 pequeños hidroeléctricos.

El 2009 también tuvimos grandes avances en materia institucional. Entre otras cosas, hicimos el cambio más importante en lo últimos 30 años: se creó el Ministerio de Energía. Cerramos el año con la promulgación de la ley que crea el ministerio y una institucionalidad específica para el sector, incluida una nueva Comisión Nacional de Energía con un foco netamente regulatorio.

Junto con el ministerio se aprobó la creación de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, la que sin duda sera un pilar fundamental para el desarrollo de la política energética de nuestro país. Y unos meses antes, constituimos el Centro de Energías renovables, organismo que ya está siendo un punto central de información y apoyo a la promoción de las inversiones y la transferencia tecnológica.

En resumen, el 2009 fue un año exitoso en materia energética y que dejó al país en otro estadio para enfrentar los próximos desafíos.

RODRIGO IGLESIAS ACUÑA

Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía

2. Resultados de la Gestión año 2009

2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2009

2.1.1 Reforzamiento de la Comisión Nacional de Energía

El reforzamiento de la Comisión Nacional de Energía, no se puede entender desvinculado del proceso de diseño e implementación del Ministerio de Energía, cartera de la cual dependerá la Comisión Chilena de Energía Nuclear (CChEN), la Comisión Nacional de Energía (CNE) y la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

Durante los primeros días de Octubre, la sala especial del Senado, aprobó el proyecto de ley que creó el Ministerio de Energía, paso que permitió afirmar que, tal y como se propuso, durante el gobierno de la Presidenta Bachelet podremos contar con una nueva institucionalidad en materia energética que permitirá fortalecer y ampliar el valioso trabajo que ha realizado la Comisión Nacional de Energía, en términos de asumir los desafíos que, como país, se tiene respecto a nuestro desarrollo energético. El 25 de Noviembre se promulgó la ley que creó el Ministerio de Energía, junto con lo cual el mismo Ministro Presidente de la CNE, Marcelo Tokman, y su equipo elaboraron la nueva estructura y organigrama de la entidad. El día 5 de enero de 2010 se comunicó que el decreto con fuerza de ley que fija la planta de la Subsecretaría de Energía el que ha sido publicado en el Diario Oficial el Jueves 31 de Diciembre pasado y, en consecuencia según lo estipulado en la ley, el Ministerio de Energía comenzará a regir a contar del 1° de Febrero de 2010.

2.1.2 Grupo Núcleo Electricidad

Como ya se había mencionado en el BGI 2008, La Comisión Nacional de Energía durante el año 2007 y a solicitud del Gobierno conformó un Grupo de Trabajo en Núcleo-Electricidad – conocido como Comisión Zanelli - para asesorar a la Presidenta de la República en la materia. El año 2008 se continuó trabajando en la recopilación de antecedentes necesarios para que el próximo Gobierno pueda tomar decisiones bien fundadas acerca de la conveniencia o no de incluir a largo plazo la opción nuclear dentro de la matriz energética del país. El primer resultado de este grupo de trabajo fue la emisión de un informe (GTN – 2007: "The nucleoelectric option in chile") del cual se desprendieron tres conclusiones centrales para evaluar la incorporación de la energía núcleo – eléctrica en el país:

- Chile debe mantener abiertas todas las opciones energéticas. La energía nuclear no es una opción a descartar y podría cooperar a la seguridad del suministro eléctrico.
- La energía nuclear es una opción confiable, por los niveles de seguridad que ha alcanzado su industria, pero exige preocupación, disciplina y rigor permanentes; y
- La energía nuclear es una opción potencialmente competitiva, especialmente ante los actuales precios de los combustibles fósiles en los mercados internacionales.

Además se recomendó que para avanzar en la discusión del problema, se realizaran estudios en los ámbitos institucionales, económicos, ambientales y territoriales, salud, recursos humanos y opinión pública, entre otros.

Durante el 2009 la Comisión Nacional de Energía ha seguido las recomendaciones de la Organización Internacional de Energía Atómica (OIEA) y del Grupo de Trabajo en Núcleo-Electricidad en cuanto al desarrollo de diferentes estudios tendientes a analizar la experiencia internacional aplicable a Chile en materia de generación Núcleo – Eléctrica, entre los que se cuentan Marco Regulador Nuclear: Experiencia Internacional aplicable a Chile, Opciones de Ciclo de Combustible Nuclear y Análisis relativo de impactos y riesgo de la generación núcleo-eléctrico.

2.1.3 Programa Nacional de Eficiencia Energética

Entendemos Eficiencia Energética como la cantidad de energía mínima necesaria para producir una unidad de actividad económica o para satisfacer las necesidades de la población (iluminación, calefacción, movilidad, etc.) manteniendo un determinado nivel de servicio o confort. En este sentido la experiencia internacional muestra que si bien con el crecimiento económico habrá un inevitable aumento de la demanda energética, es posible lograr que este aumento sea proporcionalmente menor al crecimiento económico. En Chile, sin embargo, pese a que diversos estudios señalan que existe un importante potencial de eficiencia energética, la demanda energética aún crece de manera muy similar al producto, aunque los últimos antecedentes muestran un desacoplamiento de estas variables, lo anterior es posible observar en el gráfico N ° 1.

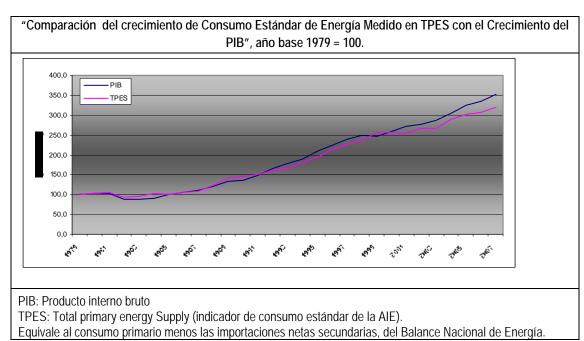


Gráfico nº1

Así en Chile, se definieron cuatro líneas de acción para avanzar en esta dirección; a saber:

- Establecer las bases institucionales para la eficiencia energética.
- Desarrollar el conocimiento adecuado para la toma de decisiones.
- Fomentar la eficiencia energética en todos los sectores y
- Regular los mercados, en particular el eléctrico, para incentivar la eficiencia.

Para cubrir cada una de las líneas de acción, el Programa País de Eficiencia Energética (PPEE) se propuso una serie de desafíos para el 2009, como la elaboración de un "Plan de Acción Nacional de Eficiencia Energética 2010 – 2020", el cual estableciera los objetivos que se puedan trazar hacia el 2020, las acciones que se deben tomar, así como el costo y los mecanismos de financiamiento que esto implica. Como segundo desafío se propuso el definir la forma en que se va a desarrollar dicho plan de acción, es decir en lo que respecta a la implementación de la institucionalidad necesaria para la ejecución de las políticas de eficiencia energética, tal como lo ha hecho a nivel de país Inglaterra con Carbon trust o localmente Alemania con la Agencia de Berlín.

A este respecto conviene mencionar que la base de dicha institucionalidad ha sido el Programa País de Eficiencia Energética, creado por el Gobierno a principios de 2005, con el objeto de establecer una política permanente en la sociedad para la utilización eficiente de los recursos energéticos de nuestro país. Durante 2008 el PPEE pasó a depender de la Comisión Nacional de Energía (CNE) y durante 2009 se trabajó fuertemente en la instauración de nuevas bases institucionales que permitan la implementación de una Agencia Chilena de Eficiencia Energética que, bajo la modalidad de una corporación público privada, desarrolle las iniciativas y políticas públicas definidas para el cumplimiento del Plan de Acción en Eficiencia Energética 2010 – 2020.

Un tercer y último desafío desarrollado durante 2009 tiene que ver con la implementación de diversos instrumentos y herramientas que permitan la viabilidad de la eficiencia energética en los diferentes segmentos a los que apunta la política energética, entre dichos instrumentos y herramientas es factible apreciar el desempeño de los programas y/o componentes del PPEE, entre los que destacamos en esta síntesis:

- a) Programa de Recambio de Ampolletas: Para el periodo 2009, el valor efectivo de ampolletas retiradas por los beneficiarios del Programa Nacional de Recambio de Ampolletas (Ilumínate con Buena Energía) correspondió a 1.182.776 (91% del total). Una ampolleta retirada, corresponde a aquella que ha sido entregada al beneficiario y que cuenta con registro de recepción conforme por parte de éste. Durante el primer cuatrimestre 2010, continuará la recopilación de planillas de recepción conforme y la entrega de ampolletas que fueron compradas y aún no son retiradas, con el fin de lograr acercarnos al 100% de retiro efectivo de ampolletas.
- b) Programa Recambio de Motores: El porcentaje de incentivos para la introducción de motores eficientes en la industria entregados respecto al total de incentivos disponibles es de 3%. (*) Se considera "incentivo entregado" a aquel que ha sido rendido por un proveedor en convenio a través de una factura que compruebe la venta del motor eficiente. El valor efectivo de incentivos entregados es de 149. Por otro lado, corresponde a "incentivos disponibles" el total de incentivos definidos en la planificación del programa de acuerdo a los recursos presupuestarios disponibles. Cabe indicar, que el principal supuesto para el cumplimiento de la meta corresponde a "Que se disponga del presupuesto requerido para ejecutar las actividades planificadas". El Nº original de incentivos disponibles para el Programa, con los recursos asignados por Ley, era de 8.917 incentivos. Sin embargo, producto de la crisis económica, el sector industrial se vio gravemente afectado, como también el Programa y sus estimaciones, las que se realizaron en un contexto de crecimiento económico. En este marco, en junio de 2009, se recibió modificación de presupuesto para el Programa y se postergó su lanzamiento. En virtud de que el supuesto de "disponer del presupuesto requerido" para la entrega de 8.917 Incentivos no se cumplió. Una vez ajustado el presupuesto, el Nº máximo de incentivos disponibles y factibles de

entregar es de 4.327, de los cuáles correspondía a colocar, a lo menos, el 80% (3.461), lo que tampoco se cumplió. El cumplimiento de esta meta, se vio afectado por factores externos a la gestión de la CNE. En primer lugar, la crisis económica que afectó al país y con ello al sector industrial y otros factores, entre los que se pueden mencionar:

- Atraso en la puesta en marcha de la aplicación de la NCh 3086, según la cual se definió el alcance del proyecto, restó el apoyo en educación y comunicación a los usuarios en términos de la eficiencia de los motores eléctricos y
- Las expectativas y metas que los proveedores informaron en el convenio han estado muy lejanas de la realidad.
- c) Programa Recambio de Camiones: Para el periodo 2009, el valor efectivo de incentivos a la renovación de vehículos de transporte de carga con más de 25 años de antigüedad fue de 225 (98% del total). Un "incentivo entregado" corresponde a aquel incentivo que ha sido adjudicado a un beneficiario, determinado su RUT e individualizando la patente del vehículo antiguo en la Resolución que resuelve el concurso para la selección de beneficiarios del Programa. El número original de incentivos disponibles para el Programa, con los recursos asignados por Ley, era de 500 incentivos. Sin embargo, producto de la crisis económica, el sector transporte se vio gravemente afectado, como también el Programa y sus estimaciones, las que se realizaron en un contexto de crecimiento económico. En este marco, en junio de 2009, se recibió modificación de presupuesto para el Programa y se postergó su lanzamiento para el último cuatrimestre del año. En virtud de que el supuesto de "disponer del presupuesto requerido" para la entrega de 500 incentivos no se cumplió, se notificó la situación a DIPRES. Una vez ajustado el presupuesto, el número máximo de incentivos disponibles y factibles de entregar fue de 230. Cabe señalar, que para el 2010 se contempla la entrega y se ha aprobado el presupuesto para disponer de los 270 incentivos que permiten completar la entrega de 500 incentivos.
- d) Reacondicionamiento Térmico de Viviendas: Para el periodo 2009, el valor efectivo de incentivos (subsidios) de reacondicionamiento térmico de viviendas entregados correspondió a 2.472 (99% del total). Un incentivo (subsidio) de reacondicionamiento térmico colocado (entregado), corresponde a aquel que ha sido asignado por el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo MINVU a un beneficiario y que ha iniciado ejecución de obra. Las estimaciones preliminares realizadas por parte del organismo ejecutor, MINVU, contemplaron que los recursos transferidos por CNE a través de Convenio permitirían poner a disposición de los beneficiarios alrededor de 2.250 incentivos (subsidios) para el 2009. Sin embargo MINVU solicita modificar el Convenio, por causas técnicas y de operación, considerando 500 viviendas con obra terminada (se entiende que han iniciado obra) más 2.000 con inicio de obra, en total, 2.500 viviendas. Es importante considerar, que este Programa se enmarca en

el compromiso de reacondicionar 10.000 viviendas durante el periodo 2009-2010, a la fecha MINVU ha asignado un total de 6.214 incentivos, de los cuáles ha iniciado obra en 2.472.

e) Reforzamiento del Programa Eficiencia Energética: Se recibió el Informe Final de la "Encuesta de Demanda y Eficiencia Energética para el Sector Industrial y Manufacturero de Chile", realizada por el INE, insumo fundamental para estructurar el Plan de Eficiencia Energética, además se puede mencionar que Los lineamientos fundamentales del Plan de Acción serán presentados en la Expo de Eficiencia Energética que se realizará a inicios de marzo 2010, en el contexto de la celebración del Día Mundial de la Eficiencia Energética.

f) 2.1.4 Programa de Apoyo al Desarrollo de las Energías Renovables no Convencionales.

En los últimos años, las condiciones para el desarrollo de las energías renovables no convencionales en Chile han mejorado significativamente. En un esfuerzo compartido, donde el Gobierno, el Parlamento, la sociedad civil, las empresas de energía, la academia y la cooperación internacional han aportado, hemos construido las bases para el desarrollo de estas energías en el país.

Pilar fundamental para ello ha sido la promulgación de leyes, la implementación de instrumentos de apoyo directo a la inversión, la mejoría del conocimiento de nuestros recursos renovables, la materialización de proyectos de inversión y la instauración de un debate nacional respecto de la importancia de una matriz energética diversificada. Si bien nos queda aún mucho por hacer, los frutos de estos esfuerzos ya se han comenzado a observar.

Al iniciar el 2009, más de 1.600 MW en proyectos renovables no convencionales se encontraban aprobados, o en tramitación, en el sistema de evaluación de impacto ambiental. Además, un importante número de empresas de generación eléctrica en el país están desarrollando o evaluando proyectos de esas características; se han constituido nuevas empresas sólo para emprender ese tipo de iniciativas, y sabemos que hay otro número significativo que esperan hacerlo pronto. A fines del Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, en tan sólo cuatro años, habremos duplicado la capacidad instalada en energías renovables no convencionales que existía al inicio del mismo.

En todas nuestras acciones el norte han sido los objetivos de la política energética que hemos definido para el país, los que pasan por promover un desarrollo energético eficiente, pero que se compatibilice con la seguridad de dicho suministro, la sustentabilidad ambiental y la equidad en el acceso a la energía; aspectos a los cuales indudablemente las energías renovables contribuyen. En concordancia con lo anterior, nos hemos abocado a eliminar las barreras que limitan el desarrollo de los medios de generación renovables no convencionales, sean éstas comunes a todas las fuentes de energía o específicas a alguna de ellas, de modo que puedan materializarse aquellos proyectos competitivos con las formas tradicionales de generación. Además, para aquellas tecnologías que

aún no son competitivas en Chile, estamos creando las condiciones para que cuando lo sean puedan desarrollarse normalmente en el país.

En este sentido, en los últimos años han mejorado significativamente las condiciones para el desarrollo de las ERNC en Chile, lo que se está traduciendo en un creciente interés de inversionistas nacionales e internacionales en el desarrollo de estos proyectos en el país, así como en la puesta en marcha de los primeros proyectos en el SIC que usan energía eólica y biogás, y de nuevas pequeñas centrales hidroeléctricas y de biomasa. Ahora bien, tomando en cuenta que la maduración tecnológica de muchas ERNC y el aumento de los precios de la energía son parte de estas nuevas condiciones, las medidas emprendidas por el Estado de Chile en la remoción de las barreras que limitan el desarrollo de los proyectos ERNC han tenido un rol fundamental para acelerar el avance de este mercado, apuntando, fundamentalmente, a dos líneas de acción:

- El perfeccionamiento del marco regulatorio del mercado eléctrico y
- La implementación de instrumentos de apoyo directo a iniciativas de inversión en ERNC.

Mediante el perfeccionamiento del marco regulatorio se busca asegurar que las reglas en las que se desenvuelve el mercado eléctrico consideren las particularidades de las ERNC, de modo que éstas se incorporen de manera armónica al mercado y a los sistemas eléctricos. De igual forma, persigue establecer las condiciones para materializar una cartera de proyectos ERNC que permita acelerar el desarrollo del mercado, eliminar las barreras comunes que enfrentan asociadas a la innovación y generar confianza en el mercado eléctrico respecto de este tipo de tecnología.

Si bien el perfeccionamiento del marco regulatorio continúa, un elemento fundamental para las ERNC fue la promulgación, en abril de 2008, de la Ley para el desarrollo de las ERNC (Ley 20.257). Además, durante el 2009 fue aprobado en general por la Comisión de Minería y Energía del Senado el proyecto de ley que trata de la modificación a la actual Ley de Concesiones Geotérmicas (Ley N° 19.657). Con esta iniciativa, se persigue agilizar la tramitación de las solicitudes de concesiones, asegurar la participación de empresas interesadas en desarrollar exploración y, eventualmente explotación, reducir la especulación; incrementar el conocimiento geológico nacional y, generar condiciones de sustentabilidad para el desarrollo geotérmico, entre otras materias.

Otro hecho importante fue que el 19 de agosto de 2009 fue publicada la ley N º 20.365 que incorpora una franquicia tributaria a los sistemas solares térmicos, la que operará por 5 años y cubrirá un 100% del costo de los sistemas solares para viviendas nuevas de entre 3000 a 4500 UF.

Ahora bien y respecto de la implementación de instrumentos de apoyo directo a iniciativas de inversión en ERNC, podemos mencionar que a la fecha varios proyectos en operación o construcción han usado las líneas de financiamiento de CORFO, institución que mediante sus líneas de intermediación financiera, a través de la banca local, ha permitido que los inversionistas puedan optar a créditos especializados en proyectos ERNC con condiciones preferentes de tasas y plazos.

Finalmente se destaca la implementación del **Centro de Energías Renovables** cuyo objetivo es el fomento y difusión nacional e internacionalmente de las oportunidades de negocio en Chile. A través de la realización de estudios de diagnóstico sobre energías renovables en Chile y Latinoamérica y el establecimiento de redes nacionales e internacionales, durante el año 2009 destacan dentro de esta materia:

- Se concluye la Consultoría de la "Asesoría para el Diseño Estratégico y Organizacional del CER"
- El diseño y organización de una base de datos de estudios y publicaciones. Repositorio de documentos.
- La actualización de cartera de proyectos ERNC.
- El Modelo de evaluación de programa de promoción de proyectos CNE-CORFO 2005-2009.
- La capacitación de sistemas eléctricos y ERNC.
- Las fichas de difusión tecnológica sobre colectores solares.
- A nivel de contactos internacionales se inician conversaciones y se reciben delegaciones de la República de Corea del Sur; Nueva Zelanda; CENER de España.
- Se suscribe Alianza UNEP-SEFI donde entre otras acciones el Centro es aceptado como miembro.

2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios

2.2.1 Manejo de Contingencias

Todas las áreas de la CNE, las funciones que en ellas se desempeñan, sus objetivos, así como las relaciones cliente – proveedor que se pueden establecer en las cadenas productivas de nuestra organización, contribuyen en mayor o menor medida a diagnosticar y establecer situaciones problemáticas que puedan poner en riesgo la seguridad del país desde un punto de vista energético, dado que, aún cuando un país avance hacia un desarrollo adecuado de largo plazo, siempre es posible encontrarse con situaciones imprevistas, por lo que se requiere estar preparados para minimizar sus impactos.

Desde ese punto de vista, nuestros productos estratégicos y subproductos tienen ingerencia en proveer mecanismos adecuados para enfrentar problemas en lo que no se puede tener control. La reciente crisis eléctrica enfrentada durante 2008, caracterizada por la Intensificación de las restricciones de gas natural, los shocks de precios, los accidentes en centrales generadoras eléctricas, el record de bajas temperaturas, el deshielo anticipado y la extrema sequía del invierno 2007 – 2008, mostró que nuestros servicios pueden anticiparse a los problemas controlando su gestación y/o mitigando sus efectos.

Dentro de las principales líneas de acción que contribuyen a mantener operativos los mecanismos de adecuación a las contingencias podemos mencionar que:

- En materia de Combustibles líquidos, donde se rescatan todas las tareas asociadas a los inventarios de seguridad, es decir mantención de stock de seguridad según legislación vigente (Ley 18.179), y a la evaluación de las inversiones en el sector logística como el aumento de barcos destinados a importar diesel y camiones de transporte del mismo. Durante el 2009 hubo avances importantes en términos de infraestructura, como la puesta en marcha del Terminal de GNL también en Quintero, los avances en la construcción del Terminal de GNL de Mejillones y la habilitación portuaria para la recepción de naves VLCC de 250 mil toneladas de crudo en el puerto de Quintero, todas acciones que permiten asegurar el adecuado suministro de combustibles.
- En cuanto al sector eléctrico, durante 2009 no se presentaron problemas de abastecimiento en el país. Como vemos en el siguiente gráfico, la capacidad instalada de generación en los sistemas eléctricos aumentó de manera importante durante 2009, agregándose 1428 MW de potencia adicional al SIC y el SING.

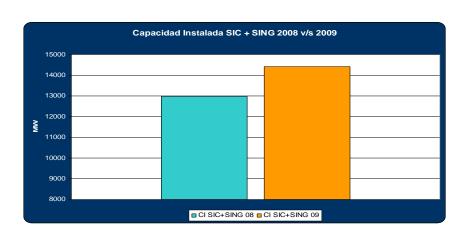


Gráfico nº2

• Esto se complementa con el hecho de que durante 2009 la demanda máxima del SIC también disminuyó, pasando de 6147 MW a 6139 MW. Así el diferencial entre capacidad instalada y demanda máxima aumentó, llegando a los 4570 MW en el SIC. Mientras que sumados ambos sistemas, esta cifra alcanza a los 6371 MW. (Ver gráfico N°3)

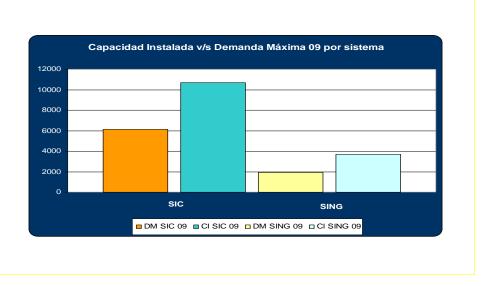


Gráfico nº3

- A nivel de demanda, el 2009 también fue positivo. El comportamiento eficiente en el consumo de energía al parecer llegó para quedarse, debido no sólo a la toma de conciencia de la población respecto a su buen uso, sino también a las políticas e instrumentos desarrollados desde el Estado.
- El año pasado la demanda eléctrica tuvo un crecimiento casi nulo en el SIC, alcanzando una variación de sólo 0,1%, respecto a 2008. Así, cuando miramos las cifras y las comparamos con nuestra realidad en 2007 –previo a la crisis- vemos que la demanda eléctrica ha caído en 0,6% en dos años. (Ver Gráfico N°4)

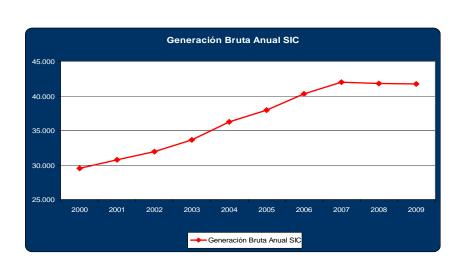


Gráfico nº4

- En resumen, pese a que los niveles de energía embalsada se mantuvieron en niveles de déficit similares a los observados durante 2008 —cercano al 29% a diciembre del 2009—, y a que las restricciones de los envíos de gas natural desde Argentina se mantuvieron con déficit superiores al 90% durante buena parte del año, el 2009 lo enfrentamos mejor preparados, respaldados en los frutos del trabajo realizado por el Estado y los privados para resolver la coyuntura y resolver los temas de largo plazo del sector.
- Esto queda en evidencia cuando vemos cómo fue disminuyendo la participación del diesel en la generación bruta del SIC durante 2009. En efecto cerramos el año con porcentajes de participación inferiores al 5%, en circunstancias que durante 2008 se alcanzaron máximos de incluso un 52%.

- Por otro lado, mientras en 2008 hubo días en que el parque térmico en reserva en el SIC fue de cero debido a la crisis, cerramos 2009 con holguras sobre los 3800 MW para el sistema.
- Adicionalmente, cuando vemos la cantidad de nuevos proyectos que hoy se encuentra en construcción nos da la certeza de que la crisis ha pasado. En el actualidad se encuentran declarados en construcción proyectos por más de 3000 MW en los principales sistemas eléctricos, lo que nos da tranquilidad para lo que viene en los próximos años.
- No obstante lo anterior, el monitoreo de la situación de abastecimiento de los sistema eléctricos se mantiene.
- En lo que respecta al Gas Natural, durante el segundo semestre de 2009 la CNE envió a SEC los antecedentes necesarios para modificar al Res. Ex. SEC N º 754. Esta modificación trata sobre contingencias en el abastecimiento de gas natural, con el fin de incorporar al sector del gas natural licuado en los comités de emergencia y asigna a las empresas de GNL determinadas obligaciones respecto de la operación del sistema gasífero en situaciones de contingencia. Además se homologa la priorización del abastecimiento de consumidores de gas de la XII Región al mecanismo que rige para el resto del país. Posteriormente, en diciembre de 2009 y ante la nueva realidad de abastecimiento de gas en la zona central con la puesta en operación del Terminal GNL Quintero y en la XII Región con la suscripción de contratos por parte de Gasco-Magallanes y el aumento en la producción de gas de la zona, la CNE envió a SEC nuevos antecedentes para suspender los efectos de la Res. Ex. SEC N º 754 en la zonas central y austral.
- Finalmente están todas las acciones que se encuadran en compensar los aumentos generales de los precios, donde cobran vital importancia las acciones ligadas al Funcionamiento de los Fondos de Estabilización y Precios de Derivados del Petróleo. Los precios internacionales se han mantenido lenta pero sostenidamente al alza con una gran volatilidad, lo que generó incrementos sostenidos de los precios de paridad en general de todos los combustibles y también de sus precios de referencia no enfrentando muchos escenarios donde el Fondo de Estabilización recurriera a créditos. Adicionalmente, hacia octubre, por efecto de la Ley 20.339, se comenzó con el cálculo del mecanismo de equilibrio para Gas Natural Licuado, otorgando créditos durante algunas semanas.

2.2.3 Optimización de la Matriz Energética

A) Aumento de las Inversiones

En materia de inversiones en generación eléctrica, durante el año 2009 ingresaron proyectos por un total de 4087 MW al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, de los cuales 1132 MW correspondieron a ERNC, 2169 MW a centrales termoeléctricas y 786 MW a renovable convencional, siendo significativamente inferior a la cantidad de MW ingresada el 2008 que alcanzó a 10630 MW, de los cuales 1103 correspondieron a ERNC, 3632 a renovable convencional y 5895 MW a centrales térmicas.

Por otro lado, fueron aprobados 4049 MW durante el año 2009, de los cuales 1241 MW corresponden a ERNC, 992 MW a renovable convencional y 1816 MW a centrales térmicas. Estas cifras son levemente superiores a lo acontecido durante el 2008, año en que finalmente se alcanzaron los 3106 MW aprobados, de los cuales 258 MW fueron renovable no convencional, 459 MW renovable convencional y 2388 MW de centrales termoeléctricas.

B) Diversificación de fuentes y proveedores

Biocombustibles

- Los primeros días de Septiembre fueron recibidos los últimos comentarios a la propuesta de Política de Biocombustibles elaborada por la CNE, con lo que se está trabajando en un aversión final del documento para la aprobación de las autoridades.
- El mes de Septiembre fueron entregados los resultados de las prueba de laboratorio realizadas en el marco del plan piloto de Etanol, en el que participan COPEC, ENAP, Ministerio de Transporte, el Centro de Control y Certificación Vehicular (3CV) del Ministerio de Transportes y CNE. Los ensayos fueron realizados en Brasil (laboratorios Fiat y Volkswagen), y en el laboratorio del 3CV en Santiago; los resultados están disponibles para los servicios públicos y empresas involucradas.
- Respecto del llamado a concurso para Consorcios Tecnológicos Empresariales para la Investigación de Biocombustibles a partir de Micro y Macro Algas. Las postulaciones se cerraron el 1 de octubre de 2009. Se recibieron un total de siete proyectos de consorcios tecnológicos, de los cuales seis correspondieron a proyectos de micro algas y uno a un proyecto de macro algas. Se aprobaron 3 proyectos de consorcios: el proyecto de macro algas presentado por el consorcio Bal Biofuels y dos proyectos de micro algas presentados por los consorcios Desert Bioenergy (Universidad de Antofagasta, Universidad de la Frontera

y otros) y Algae Fuel (Bioscan S.A. y otros). El aporte Estatal será de 9,5 mil millones de pesos.

- Los días 7 y 8 de octubre en la ciudad de Antofagasta, la CNE, junto a otros organismos, realizó el primer "Seminario Internacional de Biocombustibles de Algas", en el que expusieron connotados investigadores internacionales, provenientes de China, EE.UU., Nueva Zelanda, India, Japón, Israel, Portugal, España, Alemania, Reino Unido y Chile. Este evento contó con una asistencia superior a 350 personas, provenientes de más de 60 empresas, 46 centros de investigación y centros tecnológicos nacionales e internacionales, como también, organismos gubernamentales e internacionales, consultoras y ONGs.
- En el mes de octubre se inició el periodo de marcha blanca el nuevo "Directorio Nacional de Biocombustibles" (http://biocombustible.cne.cl) el que contempla una base de datos de los distintos sectores públicos y privados involucrados en el desarrollo de biocombustibles líquidos y biogás en Chile, incluyendo de empresas, centros de investigación, consultores, laboratorios de análisis e instituciones de educación superior. Este espacio busca facilitar la interacción entre los diferentes actores de este mercado. A diciembre de 2009 el Directorio de Biocombustibles tiene 160 inscritos.
- LA CNE junto a CONICYT lanzaron el 1er Concurso de Proyectos de I+D del Programa de Bioenergía. Dicho concurso tiene como objetivo apoyar financieramente la ejecución de proyectos de investigación científica de excelencia, aplicada a soluciones tecnológicas de problemas o al aprovechamiento de oportunidades que contribuyan al desarrollo de una industria de la bioenergía, con el objetivo de resolver aspectos críticos en la cadena de valor de los combustibles líquidos, sólidos y gaseosos. Por lo tanto, los resultados de estos proyectos deberán tener un alto potencial de impacto económico y/o social. La fecha de cierre del concurso es el 21 de enero del 2010.

Gas Natural Licuado

El Terminal de Regasificación GNL Quintero comenzó su operación comercial el sábado 3 de septiembre en su modalidad fast-track. Ese día los socios BG, ENAP, Metrogas y Endesa, agrupados en GNL Quintero S.A., tomaron a su cargo la operación del Terminal que fue entregado parcialmente (con excepción de los estanques definitivos) por el contratista Chicago Bridge & Iron (CB&I). A diciembre de 2009 han arribado 6 embarcaciones incorporando 93 mil de m3 de gas natural licuado.

Respecto del Terminal de Regasificación GNL Mejillones se continúa la construcción del terminal de regasificación en tierra y el muelle para el almacenamiento flotante y atraque de los barcos. A fines

de diciembre el avance del contratista Técnicas Reunidas en la planta en tierra es de un 97,7% y por parte de Belfi el muelle fue completado en su totalidad y entregado al mandante. El primer barco con GNL arribará en la segunda quincena de febrero 2010 para comenzar con las pruebas y puesta en marcha.

En vista de lo anterior, el monitoreo de la situación asociada a las restricciones de gas provenientes desde Argentina comenzó a perder sentido con la incorporación del GNL en la zona central y la consiguiente disminución de los requerimientos de gas argentino por parte de los mismos compradores. Es por eso que las estadísticas respecto a las restricciones en los envíos de gas natural desde Argentina sólo se procesaron hasta el mes de septiembre, situación que fue informada por el Área de Hidrocarburos a través del sitio web de la CNE. Ver de todas formas este monitoreo en gráfico N ° 5

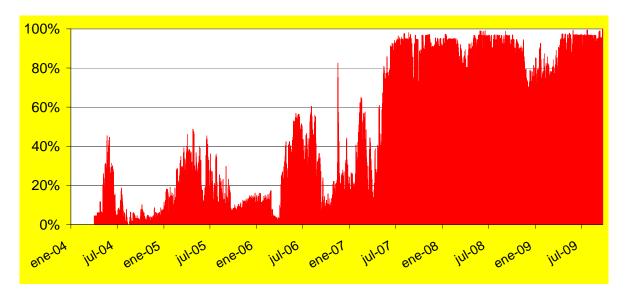


Gráfico nº5

Análisis de la alternativa nuclear

Como se indicó en al apartado sobre Grupo Núcleo – Eléctrico, el análisis de la alternativa nuclear se mantuvo vigente en la CNE a través de la recopilación de antecedentes necesarios para que el próximo Gobierno pueda tomar decisiones bien fundadas acerca de la conveniencia o no de incluir a largo plazo la opción nuclear dentro de la matriz energética del país. Así, se debe mencionar que la Comisión Nacional de Energía ha seguido las recomendaciones de la Organización Internacional de Energía Atómica (OIEA) y del Grupo de Trabajo en Núcleo-Electricidad en cuanto al desarrollo de diferentes estudios, entre los cuales mencionamos además de sus materias específicas algunas de las principales conclusiones de los estudios son:

- El estudio "Marco Regulador Nuclear: Experiencia Internacional Aplicable a Chile" realizado por la autoridad regulatoria finlandesa STUK, destaca:
 - La importancia de contar con una autoridad regulatoria única e independiente en materia nuclear no sólo para controlar un eventual programa nuclear sino para fiscalizar adecuadamente lo existente en Chile, es decir, las instalaciones nucleares de investigación y otras áreas tales como fuentes médicas e industriales.
 - o Sobre la base de la Convención de Seguridad Nuclear, resulta clave que el organismo regulador de seguridad nuclear y radiológica esté efectivamente separado de las organizaciones que promueven el uso de la energía nuclear.
 - Se propone establecer un Organismo Regulador y se consideran las unidades organizativas existentes que hoy se sitúan al interior de la CCHEN – en su unidad de inspección y control regulador – y en el Ministerio de Salud. La Superintendencia de Electricidad y Combustibles también podría tener las competencias relevantes a considerar en este respecto.
 - o La decisión de que opción tomar debe ser decisión del Gobierno Chileno.
- El estudio "Opciones del Ciclo de Combustible" realizado por AMEC-CADE, también terminado, destaca:
 - Desde una perspectiva legal, no se detecta impedimento de alguna etapa del ciclo de combustible en Chile, pero la legislación debe ser actualizada para cumplir con requerimientos de centrales de potencia y no reactores de investigación. Desde una perspectiva de abastecimiento con respecto al Ciclo de Combustible, los servicios de fabricación de combustible están bien diversificados en todo el mundo con la excepción del reactor de agua pesada a presión (PHWR) / CANDU de fabricación de combustible que se localiza en unos pocos países. La opción de cerrar el ciclo de combustible, es una opción que puede quedar en suspenso. El combustible nuclear gastado puede ser almacenado húmedo o seco hasta que exista la necesidad de reprocesar y reciclar los componentes de la fisionable combustible gastado, y por ello es importante que el diseño de la planta nuclear y de los sistemas de seguridad tengan la flexibilidad para permitir el uso de mezclas de óxido de uranio y plutonio (MOX) en alto porcentaje.

- "Impactos y Riesgos de la Generación núcleo eléctrica" desarrollado por la Corporación Núcleo Eléctrica, concluye:
 - Alta potencia con mínimo impacto: La principal fortaleza de la energía nuclear, es su mínimo impacto ambiental y prácticamente nula emisión de gases de efecto invernadero a la atmósfera durante el proceso de generación de altos bloques de potencia, algo que, salvo la hidroelectricidad, ninguna otra tecnología puede ofrecer.
 - o Riesgo bajo control: Indudablemente el lado débil de la tecnología nuclear es el riesgo de un accidente que implique la emisión de radioactividad al ambiente. Sin embargo, con los actuales sistemas de seguridad y desarrollo de la tecnología este riesgo está controlado y se encuentra por debajo de los márgenes fijados por las normas internacionales establecidas para esta actividad. Incluso al comparar el índice de riesgo de esta tecnología con otras, aparece como uno de los más bajos de la industria moderna, en cualquier ámbito. Por ello se detecta como fundamental la comunicación, la educación y la información a la hora de diferenciar los verdaderos riesgos de los prejuicios y las falsas creencias.
- Adicionalmente se encuentra en desarrollo un estudio de opinión pública asignado a "Tironi y Asociados".
- Se licitó y adjudicó a la Universidad de Chile Departamento de Geofísica e Ingeniería, el estudio denominado "Caracterización de riesgos naturales para el desarrollo de un programa núcleo eléctrico en Chile", el cual tiene como objetivo identificar, caracterizar y analizar los principales riesgos naturales para una instalación nuclear de potencia en Chile, a partir de las condiciones particulares del país y de la experiencia internacional.
- Se desarrolló y concluyó el estudio denominado "Análisis y Propuesta de Regulación Núcleo-Eléctrica, elaborado por SYSTEP, que tiene por objeto identificar las barreras que enfrentaría el ingreso de la energía núcleo-eléctrica en el mercado eléctrico chileno y analizar las implicancias que tendría en el mercado su eventual ingreso. Este estudio determinó que las barreras de la regulación eléctrica a la energía nuclear son mínimas, y que las aprensiones del desempeño operativo de una unidad nuclear no serían tales en el contexto del tamaño del mercado proyectado a mediados del 2020. Adicionalmente las mayores barreras residirían en la falta de un marco metodológico apropiado.

2.2.4 Energización Rural y Social

Durante el año 2009 se inició formalmente la implementación del Programa de Energización Rural y Social, el cual tiene como objetivo contribuir al desarrollo económico-social sustentable y equitativo, desde el punto de vista energético, integral a viviendas rurales aisladas, edificación pública y actividades productivas a pequeña escala. Durante el período se abordó la difusión de tecnologías con ERNC, como así también la instalación de soluciones demostrativas, abordando diversas problemáticas, entregando soluciones prácticas, por una parte de promoción de las tecnologías y por otra con la instalación de sistemas energéticos. El desarrollo de herramientas, instrumentos y acciones tendientes a orientar y apoyar la implementación de la dimensión energética en los planes regionales, con el objeto, de que otras instituciones puedan contar con éstos, para la ejecución de proyectos energéticos y que además sean sustentables, ha resultado mas lento de lo planificado, principalmente debido a la falta de interlocutores permanentes para el tema.

No obstante lo anterior, se logró establecer convenios de cooperación con FOSIS, Ministerio del Interior, MINVU, y 4 Gobiernos Regionales, algunos de los cuales implican transferencia de recursos para el desarrollo de proyectos. En la ejecución de proyectos se logró la instalación de 125 sistemas de calefacción de agua en viviendas sociales en Lo Espejo, y se avanza en la misma materia con dos regiones más (Bíobío y Coquimbo). En relación a los proyectos de mejoramiento de suministro eléctrico en las escuelas y postas del país, fue adjudicado el primer proyecto para las escuelas y postas de la Región de Coquimbo. Cabe destacar que el catastro inicial de los establecimientos a sufrido cambios, que han tomado un tiempo importante de análisis por lo cual se espera que durante el primer semestre del año 2010 estén licitados los proyectos en las Regiones de Tarapacá, Arica y Parinacota, y Antofagasta.

La ejecución de proyectos con ERNC se ha concentrado principalmente en el desarrollo e implementación de soluciones para actividades productivas (bombeo de agua fotovoltaico) y sistemas en viviendas rurales (Biogas). Estos proyectos han tomado más tiempo de lo planificado, ya que son los municipios -con los cuales se firmaron convenios- lo que llevan adelante los procesos de licitación y compra, y en algunos casos las licitaciones han resultado desiertas.

Electrificación Rural:

Los resultados de los indicadores del programa han sido positivos, encontrándose operativos los 10 sistemas de autogeneración implementados hace mas de dos años y 14 regiones del país con una cobertura sobre el 90%. Actualmente también se cumple la meta de cobertura nacional del 96%.

Alcanzar estos logros no ha sido fácil, ya que ha significado un esfuerzo adicional de la CNE, en cuanto al trabajo con los gobiernos regionales, principalmente en lo que se refiere a la cantidad de horas profesionales de asesoría técnica para cada proyecto, como así también el tiempo destinado a las gestiones necesarias para que los gobiernos regionales realicen los procesos de licitación y adjudicación. Respecto a la operatividad de los sistemas de autogeneración, si bien se ha recibido respuesta por parte de los gobiernos distintos municipios y/o gobiernos regionales, el actual sistema de medición no refleja ciertos factores referentes a la satisfacción de los usuarios y fallas, ya que se ha detectado que ciertos municipios repiten la respuesta a la encuesta, por lo que se propondrán medidas correctivas en este sentido.

El Programa de Electrificación Rural, es el único producto estratégico al cual CNE aplica enfoque Territorial, y los logros en esta temática están dados principalmente por el trabajo realizado en conjunto con la Comisión Nacional de Riego en la estimación del potencial de microcentrales asociado a obras de riego de las regiones de O'Higgins y Maule.

Además del convenio de cooperación con el Ministerio del Interior, para introducir soluciones con ERNC en los complejos y pasos fronterizos, y una serie de talleres sobre soluciones con ERNC a pequeña escala realizado en conjunto con el Programa Domeyko Energía de la Universidad de Chile enfocado a autoridades, tomadores de decisiones y funcionarios públicos (se realizaron talleres en las regiones de Aysén, Los Lagos, Magallanes, Araucanía, Los Ríos y Metropolitana).

2.3 Funciones Normativas y Regulatorias

a) Ámbito Legislativo.

- El proyecto de ley que trata de la modificación a la actual Ley de Concesiones Geotérmicas (Ley N° 19.657), fue aprobado en general por la Comisión de Minería y Energía del Senado, el 10 de junio de 2009. Con esta iniciativa, se persigue agilizar la tramitación de las solicitudes de concesiones, asegurar la participación de empresas interesadas en desarrollar exploración y, eventualmente explotación, reducir la especulación; incrementar el conocimiento geológico nacional y, generar condiciones de sustentabilidad para el desarrollo geotérmico, entre otras materias. El 01 de Septiembre se solicita suma urgencia para el proyecto, el cual tiene indicaciones presentadas en el mes de julio.
- El 19 de agosto de 2009 fue publicada como ley N º 20.365 el Proyecto para incorporar una franquicia tributaria a los sistemas solares térmicos. La franquicia tributaria operará por 5 años, cubrirá un 100% del costo de los sistemas solares para viviendas nuevas en el rango

entre 3000 a 4500 unidades de fomento. El impacto esperado de esta franquicia es que se instalarán sistemas solares térmicos en alrededor de 300.000 viviendas en todo el país. El decreto promulgatorio ingresó a fines de julio al trámite de toma de razón en Contraloría General de la República.

- Fue publicada con fecha 3 de abril de 2009 la Ley N° 20.339 que incorpora a la Ley N° 20.063 el combustible gas natural licuado y modifica el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1978, del Ministerio de Minería, incorporando en la lista de combustibles enumerada en el articulo segundo a los biocombustibles líquidos y biogas,. Además se explicita que SEC es el ente fiscalizador del cumplimiento de las normas dictadas en conformidad a la misma ley.
- Durante los primeros días de octubre la sala del Senado aprobó el proyecto de Ley que crea el Ministerio de Energía, se anticipa que durante el cuarto trimestre de 2009se promulgue la Ley que crea el Ministerio.
- Desde el 14 de enero se encuentra en la Comisión de Minería y Energía de la Cámara de Diputados, el Proyecto de Ley que modifica los procedimientos tarifarios de la Ley General de Servicios Eléctricos (ley corta III), a la fecha se encuentra en la misma etapa de tramitación.
- Desde el 5 de mayo del presente se encuentra en la Comisión de Minería y Energía de la Cámara de Diputados, para su revisión,el Proyecto de Ley que establece estándares mínimos de desempeño energético de los artefactos eléctricos que se comercialicen en el país, luego de ser votado en particular y aprobado en sala del Senado.
- Desde el 14 de abril no existen novedades respecto del estado de la tramitación en el Congreso del proyecto que establece la certificación de la leña y autoriza sistemas de calefacción y energía en base a la leña con combustión de doble cámara en zonas saturadas, actualmente el proyecto se encuentra radicado en la Comisión de Minería y Energía. Su origen se encuentra en la moción de ley presentada por el Senador Antonio Horwath Kiss.
- El 29 de julio y a solicitud de los diputados Señores Sepúlveda y Aedo, se acuerda que el proyecto que regula los artefactos para la combustión de leña y otros dendroenergéticos y dichos combustibles sea visto por las comisiones unidas de minería y de recursos naturales. En primer tramite en la cámara de Diputados.

b) Ámbito reglamentario.

- Con fecha 22 de mayo de 2009, fue publicado en el Diario Oficial el Decreto Supremo N ° 48 de 2008 que aprueba Reglamento que fija el procedimiento para la realización del Estudio de Transmisión Troncal.
- Aprueba Reglamento que fija el procedimiento para la realización de los estudios para la determinación del valor anual de los sistemas de subtransmisión. Decreto N ° 144 de 2009 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, publicado en el Diario Oficial el 4 de agosto de 2009.
- Aprueba Reglamento de Seguridad para las instalaciones y operaciones de producción y refinación, transporte, almacenamiento, distribución y abastecimiento de combustibles líquidos. Decreto N ° 160 de 2009 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, publicado en el Diario Oficial el 7 de julio de 2009.
- Se publica el 1 de julio de 2009, el Decreto Supremo Nº 96, del Ministerio de Minería. Modifica Decreto Supremo Nº 73, de 2005, que aprueba Reglamento para la aplicación de la Ley Nº 20.063, que crea el Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles Derivados del Petróleo. Publicado el 1 de julio de 2009. Este decreto tiene por fin aprobar las modificaciones reglamentarias que son resultado de la incorporación del Gas Natural Licuado (GNL) a las disposiciones de la Ley Nº 20.063 (modificada a su vez por la Ley Nº 20.339).
- Decreto Supremo Nº 71, de 13 de abril de 2009, del Ministerio de Minería, publicado el 5 de agosto de 2009. Modifica los Fondos Objetivos Específicos, según lo dispuesto por la Ley Nº 19.681. Se actualizan los fondos objetivos del Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo, incorporando nuevos fondos a emplearse para el cálculo de créditos e impuestos para los combustibles afectos. Tiene vigencia durante todo el año calendario 2009.
- Con fecha 2 de abril de 2009, fue publicado en el Diario Oficial, la modificación del D. S. Nº
 192 de 1998, del Ministerio de Agricultura, que aprobó el Reglamento para el pago de las
 Bonificaciones Forestales del Decreto Ley Nº 701 de 1974 sobre Fomento Forestal. Esta
 modificación constituye un importante avance para un futuro desarrollo de proyectos de
 biomasa.

c) Ámbito Regulatorio:

- Se publicó en el diario oficial con fecha Miércoles 8 de Abril de 2009 el Decreto N º 385 del 11 de Noviembre de 2008 que "Fija Fórmulas Tarifarias Aplicables a los suministros sujetos a Precios Regulados que se señalan, efectuados por las empresas Concesionarias de distribución que Indica".
- Se emitieron los Informes Técnico Preliminares y Con fecha 15 de abril de 2009 la CNE de acuerdo a lo dispuesto en la Ley General de Servicios Eléctricos, hizo entrega al Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción y a las empresas eléctricas, del Informe Técnico Definitivo del cálculo de los Precios de Nudo (PN) correspondientes a la fijación de abril de 2009, para el SING y el SIC.
- Se publicó en el diario oficial con fecha sábado 9 de mayo de 2009 el Decreto Exento N º 642, del 28 de abril de 2009, que "Fija Plan de Expansión del Sistema de Transmisión Troncal del Sistema Interconectado Central Para los Doce Meses Siguientes".
- Con fecha 12 de junio de 2009, la Comisión Nacional de Energía remitió al Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, el Informe Técnico de la fijación de precios de los servicios no consistentes en suministro de energía, asociados a la distribución eléctrica y dictámenes del Panel de Expertos.
- Se publicó el 16 de junio de 2009, en el Diario Oficial, tramitado el Decreto N° 125 del 30 de abril de 2009, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que "Fija Precios de Nudo para suministros de Electricidad.
- Se emitieron los Informes Técnico Preliminares del cálculo de los Precios de Nudo (PN) correspondientes a la fijación de octubre de 2009, para el SING y el SIC, con fecha 15 de septiembre de 2009, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley General de Servicios Eléctricos.
- Con fecha 21 de Julio de 2009, se dictó por Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, el Decreto N ° 197 de 2009, que fija precios de los servicios no consistentes en suministro de energía, asociados a la distribución eléctrica e ingresó en la misma fecha a trámite de toma de razón por parte de la Contraloría.
- Se encuentra publicado en el Diario Oficial con fecha 11 de julio de 2009, el Decreto Exento N °1.063 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción que modifica el Decreto Exento N ° 642 que aprueba el Plan de Expansión del Sistema de Transmisión Troncal del SIC para los 12 meses siguientes.

- Se encuentra publicado en el Diario Oficial con fecha 4 de agosto de 2009, el Decreto N °160 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción que modifica el Decreto N ° 320 de 2008 que fija las tarifas de subtransmisión y sus fórmulas de indexación.
- Se encuentra publicado en el Diario Oficial con fecha 9 de septiembre de 2009, el Decreto Exento N °1.349 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción que modifica el Decreto Exento N ° 642 que aprueba el Plan de Expansión del Sistema de Transmisión Troncal del SIC para los 12 meses siguientes.
- Con fecha 31 de diciembre de 2009, la Comisión Nacional de Energía remitió al Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, el Informe Técnico con las líneas y subestaciones del Sistema Interconectado Central y del Norte Grande, clasificadas como de subtransmisión, para la dictación del decreto respectivo mediante Oficio Ordinario N°1426
- Se dio inicio a los siguientes procesos tarifarios:

o Sistemas medianos:

- ➤ Creación del Registro de usuarios e Instituciones Interesadas: Resolución Exenta Nº 612, de 23 de Junio de 2009, de la Comisión Nacional de Energía.
- ➤ Envío con fecha 29 de julio, de las Bases preliminares a Usuarios y empresa operadora de los SSMM, Resolución Exenta 747, de 29 de Julio, de la Comisión Nacional de Energía.
- ➤ Aprueba Bases Preliminares para la realización de los Sistemas Medianos de Aysén, Palena, General Carrera, Punta Arenas, Puerto Natales, Porvenir, Puerto Williams, Cochamó y Hornopirén. Resolución Exenta CNE N° 747 de 29 de julio de 2009
- ➤ Con fecha 2 de septiembre de 2009, mediante Resolución Exenta N °892, se procedió a la aceptación o rechazo fundado de las Observaciones a las Bases Preliminares para el Estudio de expansión y valorización de instalaciones de los SSMM.
- Aprueba Bases Definitivas para la Realización de los Estudios de los Sistemas Medianos de Aysén, Palena, General Carrera, Punta Arenas, Puerto Natales, Porvenir, Puerto Williams, Cochamó y Hornopirén. Resolución Exenta N° 914 de 9 de septiembre de 2009
- ➤ Con fecha 14 de septiembre de 2009, en dependencias de la CNE, se lleva a cabo Intercambio con empresas operadoras y confección de lista de consultores.

➤ Con fecha 29 de septiembre de 2009, se llevó a cabo una Audiencia Pública donde las Empresas Edelmag S.A. y Cuchildeo S.A. expusieron ante el Panel de Expertos sus discrepancias sobre las Bases Definitivas para el Estudio de expansión y valorización de instalaciones de los SSMM, comunicadas por la CNE.

Sistema de Transmisión Troncal:

- Apertura del registro de Usuarios e Instituciones Interesadas: Resolución Exenta Nº 513 de 27 de mayo de 2009, de la Comisión Nacional de Energía, que "Establece los plazos y condiciones para formar el Registro de Usuarios e Instituciones Interesadas en el proceso de tarificación y expansión del sistema de transmisión troncal para los sistemas interconectados del Norte Grande, SING, y central, SIC".
- Nómina de Usuarios e Instituciones Interesadas en el proceso de tarificación y expansión del sistema de transmisión troncal para los Sistemas Interconectados del Norte Grande, SING, y Central, SIC, de fecha 26 de junio de 2009.
- Creación del Registro de Usuarios e Instituciones Interesadas: Resolución Exenta Nº 728, de 22 de Julio de 2009, de la Comisión Nacional de Energía que "Crea Registro Definitivo de Usuarios e Instituciones Interesadas, en el marco del proceso de tarificación y expansión del sistema de transmisión troncal para los Sistemas Interconectados del Norte Grande, SING, y Central, SIC".
- Aprobación de las Bases Técnicas y Administrativas Preliminares para la realización del Estudio de Transmisión Troncal (ETT), mediante Resolución Exenta Nº 859, de fecha 27 de agosto de 2009, de la Comisión Nacional de Energía.
- ➤ Realización de Llamado Nacional e Internacional a precalificación de Empresas Consultoras en medios nacionales e internacionales, con fecha 13 de septiembre de 2009, para la realización del ETT.
- ➤ Publicación de las Bases de Precalificación de Empresas Consultoras para la realización del ETT, mediante Resolución Exenta Nº 940, de fecha 15 de septiembre de 2009.
- Publicación de la Resolución Exenta Nº 970, de fecha 23 de septiembre de 2009, que " Establece la proporción y el monto que deberá recaudarse en cada participante por concepto del costo total del ETT, de acuerdo al artículo 83° del DFL Nº 4 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción de 2006.
- ➤ Decreto Exento Nº 1.349, de 7 de septiembre de 2009, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción. Publicado el 10 de septiembre de 2009. Modifica el

Decreto Exento Nº 642, de 2009, que fija Plan de Expansión del Sistema de Transmisión Troncal del Sistema Interconectado Central para los doce meses siguientes.

- ➤ Resolución Exenta Nº 1044, de fecha 13 de octubre de 2009, que "Aprueba fundamentación al rechazo o aceptación parcial de las observaciones presentadas por las empresas Participantes, Usuarios e Instituciones Interesadas a las Bases Técnicas y Administrativas Preliminares para la realización del Estudio de Transmisión Troncal".
- ➤ Aprobación de Bases Técnicas y Administrativas Definitivas para la Realización del Estudio de Transmisión Troncal. Resolución Exenta N°1045 de 13 de octubre de 2009.
- ➢ Resolución Exenta Nº 1064, de fecha 16 de octubre de 2009, "Evacua respuestas a las Consultas y Aclaraciones formuladas por las Empresas Consultoras, a las Bases de Precalificación para optar al Registro de Empresas Preseleccionadas para la realización del Estudio de Transmisión Troncal y modifica Resolución Exenta N°940 de 2009 en lo que indica".
- ➤ Resolución Exenta Nº 1093, de fecha 21 de octubre de 2009, que "Complementa Resolución Exenta N° 970, de fecha 23 de septiembre de 2009, que establece la proporción y el monto que deberá recaudarse de cada participante por concepto del costo total del Estudio de Transmisión Troncal, de acuerdo al artículo 83° de la Ley General de Servicios Eléctricos".
- Acta de recepción de Documentos para optar al Registro de Empresas Consultoras Precalificadas para la realización del Estudio de Transmisión Troncal, de fecha 9 de noviembre de 2009.
- ➤ Resolución Exenta Nº 1194, de fecha 11 de noviembre de 2009, "Designa representante de la Comisión Nacional de Energía, en el Comité de Licitación, Adjudicación y Supervisión del Estudio de Transmisión Troncal para distintos escenarios de expansión de la generación y de interconexiones con otros sistemas eléctricos".
- ➤ Resolución Exenta Nº 1195, de fecha 11 de noviembre de 2009,"Aprueba constitución del Comité de Licitación, Adjudicación y Supervisión del Estudio de Transmisión Troncal para distintos escenarios de expansión de la generación y de interconexiones con otros sistemas eléctricos".

- ➤ Resolución Exenta Nº 1213, de fecha 13 de noviembre de 2009, que "Establece Registro Definitivo de Empresas Consultoras Preseleccionadas para la realización del Estudio de Transmisión Troncal para escenarios de la expansión de la generación y de interconexiones con otros sistemas eléctricos".
- ➤ Resolución Exenta Nº 1312, de fecha 1 de diciembre de 2009, que "Aprueba Bases Técnicas y Administrativas Definitivas para la Realización del Estudio de Transmisión Troncal".
- ➤ Resolución Exenta Nº 1622, de fecha 29 de diciembre de 2009, que "Aprueba respuestas a las consultas formuladas por las Empresas Consultoras Preseleccionadas, a las Bases Técnicas y Administrativas Definitivas, para la Realización del Estudio de Transmisión Troncal".

Sistemas de Subtransmisión:

- ➤ Apertura del registro de Usuarios e Instituciones Interesadas: Resolución Exenta Nº 650, de 2 de julio de 2009, de la Comisión Nacional de Energía.
- ➤ Decreto Supremo Nº 144, de 11 de mayo de 2009, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, publicado el 4 de agosto de 2009. Este Decreto aprueba el Reglamento que fija el procedimiento para la realización de los Estudios para la determinación del Valor Anual de los Sistemas de Subtransmisión.
- ➤ Decreto Supremo Nº 160, de 9 de junio de 2009, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, publicado el 4 de agosto de 2009. Este acto administrativo modifica el Decreto Supremo Nº 320, de 2008, que fija las tarifas de subtransmisión y sus fórmulas de indexación, en lo tocante a subsanar un parámetro de cálculo, hecho observado previamente por una empresa particular e informado técnicamente por la Comisión.
- ➤ Creación del Registro de Usuarios e Instituciones Interesadas: Resolución Exenta Nº 790, de 10 de agosto de 2009, de la Comisión Nacional de Energía.
- ➤ Aprueba lista de consultores de la Comisión Nacional de Energía, en el marco del proceso de determinación del Valor Anual de los Sistemas de Subtransmisión. Resolución Exenta N°1027 de 9 de octubre de 2009.
- ➤ Aprueba Bases Preliminares de Estudios para la determinación del Valor Anual de los Sistemas de Subtransmisión para el cuadrienio 2011-2014. Resolución Exenta N°1004 de 2 de octubre de 2009.

- Aprueba fundamentación al rechazo, o aceptación de las observaciones presentadas por las Empresas de Subtransmisión, Participantes y Usuarios e Instituciones Interesadas a las Bases Preliminares para la realización de los Estudios para la determinación del valor anual de los Sistemas de Subtransmisión : Resolución Exenta N°1166 de 9 de noviembre de 2009.
- ➤ Aprueba Bases Técnicas Definitivas de Estudios para la determinación del Valor Anual de los Sistemas de Subtransmisión para el cuadrienio 2011-2014: Resolución Exenta N°1167 de 9 de noviembre de 2009.

2.4 Estudios e Investigaciones

- Chile es parte de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y de su Protocolo de Kyoto. Frente a estos instrumentos y en su calidad de país en vías de desarrollo, no posee compromisos de reducción de emisiones, pero sí debe elaborar periódicamente su Comunicación Nacional la que debiera contener el inventario de emisiones de gases de efecto invernadero, información sobre vulnerabilidad ante el cambio climático, opciones de adaptación a él, y alternativas de mitigación de las emisiones de estos gases. Si bien en Chile el nivel de emisiones de GEI es relativamente bajo en relación al contexto internacional, éstas -en conjunto- están en aumento. A partir de los resultados presentados en el inventario de emisiones actualizado, entre 1984 y 2003, las emisiones netas de CO₂ equivalente aumentaron de 17 a 59 millones de toneladas, siendo el sector energía el que genera más emisiones de CO2. En relación a lo anterior, la CNE durante el 2009, desarrolló un estudio orientado al análisis de la evolución de las emisiones de gases efecto invernadero hasta el 2025 en función de la proyección de los consumos energéticos de todos sectores que componen el sector energía (Centros de Transformación, Comercial, Público y Residencial, Industria y Minas Varias, Transporte). Esta iniciativa además de contribuir al desarrollo de la comunicación nacional, permitió enfrentar adecuadamente el proceso de negociación que culminó este año en la cumbre de Copenhagen.
- Prefactibilidad Técnico Económica de Interconexión Eléctrica entre Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú, el que se desarrolló durante el año 2009, y contó con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). En el Estudio se identifican, caracterizan y analizan posibles interconexiones eléctricas entre los países de la Región Andina, se cuantifican los beneficios asociados al aprovechamiento de las complementariedades energéticas y se abordan los aspectos técnicos, económicos, institucionales y normativos que se requiere desarrollar para viabilizar las interconexiones. Todo ello, destacaron los participantes, constituye información relevante para reguladores, inversionistas y expertos interesados en el sector.

- El Balance de Energía 2008, se publicó durante la primera semana de Octubre de 2009 en el sitio web de la CNE www.cne.cl.
- Dentro de la modelación global del sector energético:
 - Se terminó con la implementación del modelo MAED (Model for Analysis of Energy Demand), modelo de uso final empleado actualmente por el Organismo Internacional de Energía Atómica, para la proyección de consumo de energía de largo plazo. Los resultados permiten analizar diferentes escenarios futuros y con estos la evaluación de políticas públicas para enfrentarlos.
 - Se terminó la optimización del suministro energético de largo plazo nacional, con el uso de MESSAGE, específicamente en el sector eléctrico al 2035. De esta manera, se modeló el suministro eléctrico del SIC y del SING, en que para la parametrización de la operación de centrales, se proyectaron los distintos precios de combustibles, los costos inversión futuros por tecnología, los costos variables por tecnología y se encontraron los distintos potenciales de energía renovable que podrían ser explotados en el país.
 - O Al segundo trimestre fueron terminados los estudios tendientes a analizar la experiencia internacional aplicable a Chile en materia de generación Núcleo Eléctrica, entre los que se cuentan Marco Regulador Nuclear: Experiencia Internacional aplicable a Chile, Opciones de Ciclo de Combustible Nuclear y Análisis relativo de impactos y riesgo de la generación núcleo-eléctrico.
 - Se concluyó el estudio de Certificación de Artefactos de Leña realizado en conjunto con la Superintendencia de Electricidad y combustibles el que genera los antecedentes necesarios para la elaboración de la reglamentación de la certificación de artefactos residenciales que utilizan la leña como combustible.
 - Está terminado el estudio Calefacción y Refrigeración Distrital cuyo objetivo es identificar los principios, criterios y condiciones que permitan orientar el proceso de formulación de la política energética referida a la regulación, operación, comercialización y distribución de la energía de la calefacción y refrigeración distrital en el país.
 - Respecto del Estudio de análisis de datos provenientes de la Encuesta de demanda energética en el sector industrial y minero en Chile se puede informar que dicha encuesta ha sido realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) a partir de un convenio firmado con la Comisión Nacional de Energía (CNE), quien requería obtener información del mercado energético. Por tratarse de la primera realización de la referida encuesta, el procesamiento realizado por el INE tuvo importantes

demoras en la entrega de sus resultados. Producto de la falta de esta información, insumo necesario para efectuar el correcto análisis del estudio, se ha generado un atraso en la entrega del informe final previsto para el estudio comprometido en las metas, siendo la causa del atraso no atribuibles a la Comisión o al consultor del estudio.

- Se desarrolló el estudio denominado "Estudio para la elaboración de un instrumento de medición del consumo energético de uso final a nivel residencial", que tuvo como principal objeto diseñar un instrumento de medición eficaz que permita caracterizar el consumo de uso final en el sector residencial, tanto en su aplicación como en su capacidad para entregar información relevante.
- Se desarrolló el estudio "Muestra Regional del consumo energético desagregado a nivel residencial" cuyo objetivo es recolectar y analizar información sobre consumo de uso final en la Región Metropolitana a partir de la aplicación de una encuesta.
- Se desarrolló el estudio "Determinación del modelo de medición desagregada en viviendas de la Región Metropolitana", cuyo objetivo es fundamentar y definir el modelo para la medición in situ del consumo energético desagregado en viviendas de la Región Metropolitana.
- Se desarrolló el estudio denominado "Creación de un instrumento para medir el consumo energético desagregado a nivel comercial e institucional", cuyo objetivo es desarrollar un instrumento estadístico que permita identificar el uso final y los energéticos utilizados en el sector comercial e institucional.
- o Finalizó el estudio denominado "Modelos de negocio para el acopio y secado de leña", cuyo objetivo es evaluar la factibilidad técnica y económica de modelos de negocio para el desarrollo de una industria de secado de leña que abastezca continuamente el mercado, al menor costo posible y mínimo impacto social.
- o Finalizó el estudio denominado "Diagnóstico de Modelos de Planificación de la Generación para el Sector Eléctrico Nacional", cuyo objetivo es disponer de un diagnóstico actualizado de los modelos de planificación de la expansión de los sistemas de generación y de su posible utilización en sector eléctrico nacional.
- En el marco del proyecto Fortalecimiento Institucional para la Profundización del Mercado Energético, inmerso en el Programa de Innovación y Competitividad Cooperación entre el Gobierno de Chile y la Unión Europea (AGCI-CNE-CICE ENAP), y que tiene por objetivo profundizar el conocimiento del mercado energético y desarrollar las capacidades institucionales necesarias para el mejoramiento de políticas que se orienten a mejorar la

competitividad del país a través del estímulo al desarrollo de un mercado energético más competitivo y eficiente se han iniciado los siguientes estudios.

- "Diagnóstico para un fortalecimiento institucional para la profundización del mercado energético" cuyo objetivo es cuyo objetivo general es realizar un diagnóstico de la operación del mercado energético desde la perspectiva de los usuarios más pequeños, dispersos y diversos (aquellos que se encuentran más alejados de la toma de decisiones y de la política energética) y un diagnóstico de la operación del mercado energético desde la perspectiva de las instituciones pertinentes.
- o "Estrategia educativa sobre temas energéticos", cuyo objetivo general es la elaboración de una propuesta de estrategia educativa para formar y orientar a un público diverso sobre los temas energéticos

3. Desafíos para el año 2010

En el ámbito de Eficiencia Energética, y luego de la creación del Ministerio de Energía, el principal desafío para el 2010 radica en continuar con la implementación de la nueva institucionalidad, con el fin de lograr la estructura necesaria para una adecuada separación entre el diseño de políticas públicas de eficiencia energética, su implementación y posterior evaluación. Desarrollar un Ministerio y conformar una nueva Comisión Nacional de Energía son pilares importantes en el trabajo a realizar este año.

Los desafíos que a continuación se presentan dicen relación con temas energéticos en general, no encontrándose gran parte de ellos dentro de las competencias de la nueva Comisión Nacional de Energía.

El Ministerio de Energía, la Agencia Chilena de Eficiencia Energética y el Centro de Energías Renovables establecerán los énfasis sobre los cuales basarán su accionar y definirán las metas específicas de su gestión para el año 2010.

3.1 Optimización de la Matriz Energética

Energías Renovables No Convencionales (ERNC)

En el ámbito de las Energías Renovables no convencionales ERNC, se contará durante el 2010 con recursos adicionales para desarrollar Programa de Apoyo a su desarrollo iniciado durante el 2008. El programa, en base a subprogramas o componentes, dispondrá durante el 2010 con un presupuesto aproximado de M\$ 3.366.000. Durante el 2010 se continuará con la implementación los siguientes subprogramas, sin descartar que en los próximos años se requiera crear otros:

- Fomento a proyectos ERNC asociados a obras de riego.
- Fomento a proyectos ERNC en Bienes Fiscales.
- Fomento a la inversión en proyectos ERNC en el sector privado.
- Estudios técnicos científicos sobre ERNC para definición de instrumentos de fomento a disposición de la inversión privada.

Además, se continuará con el apoyo a la implementación del Centro de ERNC, que tiene por misión promover y facilitar el desarrollo de la industria de las ERNC, articulando esfuerzos públicos y privados que optimicen el uso del potencial de recursos energéticos renovables no convencionales, contribuyendo así a lograr un abastecimiento de energía seguro y sustentable económica, ambiental

y socialmente, y su principal objetivo durante el 2010 será servir de "antena" tecnológica que permita aprovechar el desarrollo tecnológico mundial, identificando los desarrollos en tecnologías limpias y las mejores prácticas sobre energías renovables en el mundo, sistematizando y difundiendo esa información en el país y se dará inicio a la implementación de un componente destinado a entregar soluciones de sistemas solares térmicos para viviendas sociales en las distintas regiones del país.

Gas Natural Licuado

Durante el año 2010 el proyecto de GNL de Mejillones Quintero entrará en operación, mientras el terminal GNL de Quintero avanzará en la construcción de sus estanques definitivos.

3.2 Eficiencia Energética

Cabe señalar que el Ministerio de Energía contará en su estructura con una División de Eficiencia Energética, que tendrá a cargo el diseño de políticas públicas, la coordinación intra-gubernamental y sectorial de medidas o políticas relacionadas con eficiencia energética, la regulación y establecimiento de estándares mínimos de eficiencia energética, la evaluación de Programas y la generación de información y estadísticas, entre otras. A su vez, durante el primer semestre, será necesario definir y formalizar la estructura jurídico administrativa de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, bajo la modalidad de una fundación de derecho público, la que estará a cargo de la implementación de programas, proyectos e iniciativas para el desarrollo de la Eficiencia Energética. Ambas instituciones, deberán coordinar el proceso de transición necesario para llevar a cabo y concretar las acciones que se desprendan del "Plan de Acción Nacional en Eficiencia Energética 2010- 2020", el que actualmente, se encuentra en elaboración y será presentado durante la Expo de Eficiencia Energética que se desarrollará en marzo del presente año.

Nuestro segundo gran desafío en este ámbito, consiste en dar continuidad y consolidar las diversas líneas de acción que se han desarrollado a través del Programa de Eficiencia Energética. Los programas, proyectos e iniciativas que se encuentran en desarrollo consisten en la implementación de diversos instrumentos y herramientas que permitan la viabilidad de la Eficiencia Energética en los diferentes segmentos a los que apunta la política energética. Dentro de los objetivos que se desea consolidar destacamos:

- Completar la entrega de subsidios para 10.000 viviendas sociales en el 2010 a través del Programa de Incentivo al Reacondicionamiento Térmico.
- Implementar el modelo definitivo del Centro de Asistencia Técnica al Transporte, Industria y Edificios.

- Consolidar el Programa de Asistencia Técnica en Eficiencia Energética en el Transporte.
- Dar continuidad al trabajo desarrollado en edificios públicos, desarrollando diagnósticos y medidas de eficiencia energética.
- Continuar con el Programa de Recambio de Camiones "Cambia tu Camión" con el fin de completar la entrega de 500 incentivos, focalizando el recambio en los vehículos entre 25 y 28 años.
- Consolidar el Programa de Capacitación en Conducción Eficiente en el Transporte.
- Iniciar el proyecto para la promoción y fortalecimiento del mercado de la eficiencia energética en el sector industrial.
- Consolidar el trabajo desarrollado con los diversos sectores industriales y con las mesas regionales de eficiencia energética.
- Desarrollar la Campañas Educativa de Eficiencia Energética para niños.
- Mantener actualizada la Plataforma de Información de Eficiencia Energética.

No obstante lo mencionado al principio del apartado de "desafíos 2010", durante la formulación del presupuesto 2010, la Comisión en conjunto con el Ex – Programa País de Eficiencia Energética trabajo en la definición de metas asociadas al:

- Número de incentivos de reacondicionamiento térmico de vivienda a colocar durante el año 2010 corresponderá a 6.975 incentivos, vale decir, un 90% de los disponibles para el año. Además se debe considerar que ésta, al igual que próximas cifras, son metas que debe ser revisadas por la División de Eficiencia Energética del Ministerio de Energía, recientemente creado.
- Respecto del programa de recambio de introducción de motores eléctricos eficientes en la industria, la meta para el año 2010 corresponde a la entrega de 3.738 incentivos, respecto de 4.673 incentivos disponibles.
- Finalmente y en cuento al programa de renovación de flotas de transporte de carga, la meta para el 2010 fue fijada en entregar 243 incentivos a la renovación de vehículos de transporte de carga con más de 25 años de antigüedad, respecto de 270 incentivos disponibles.

3.3 Programa de Electrificación Rural y Social

Para el presente año se plantean las siguientes medidas y acciones que permitan mantener los resultados de los indicadores y a su vez mejorar la forma de medición y control:

- Se realizará una visita técnica por parte de un profesional de la CNE a los sistemas de autogeneración para ver su operatividad en terreno y detectar las medidas correctivas que se puedan recomendar al municipio y/o gobierno regional permita mantener su operatividad. De existir disponibilidad presupuestaria se externalizará esta actividad.
- Debido a que es difícil aumentar el nivel de cobertura se focalizará el trabajo en mantener el 96% actual (electrificando las nuevas viviendas que se incorporen), mejorar la calidad de suministro en aquellas localidades que tienen suministro parcial, y reemplazando el consumo diesel donde sea factible tanto económica como técnicamente, por el uso de energías renovables no convencionales.
- En cuanto a metas asociadas a métricas de gestión, el Programa de Electrificación Rural, que hoy en día (marzo de 2010) se presenta como la División de Equidad de Acceso del Ministerio de Energía, se planteó llegar con el suministro eléctrico a 615.000 viviendas rurales, es decir un 96% de las viviendas rurales contabilizadas al año pasado.
- Respecto de los sistemas de autogeneración implementados por el Programa de Electrificación Rural (PER) hace 2 años y que se encuentran operativos en zonas rurales, el área en su momento definió para el 2010 construir a mantener operativos 10 de los 11 sistemas implementados hace dos años atrás.

3.4 Funciones normativas y regulatorias

Ámbito legislativo

 Antes del término de la actual administración se enviará un proyecto de ley que establece las bases y procedimiento para la tarificación de la distribución de gas natural en Magallanes y precisa roles institucionales asociados al chequeo de rentabilidad de las distribuidoras del resto del país, ambos estipulados en el DFL Nº 323. ley de Servicios de Gas. Dicho proyecto de ley deberá ser tramitado en el Congreso durante el 2010. Por otro lado la CNE trabajará en otros perfeccionamientos del DFL Nº323 y propondrá al Ministerio los proyectos de ley correspondientes.

Ámbito regulatorio

- Aprobación de bases de nuevos procesos de licitación de suministro para clientes regulados.
- Se trabajará en conjunto con SEC en el desarrollo e implementación de un sistema de contabilidad regulatoria que permita cumplir con el chequeo de rentabilidad a las distribuidoras de gas con precios libres establecido en el DFL N°323.

3.5 Desafíos en estudios de política

Respecto a los estudios a desarrollar podemos relevar entre otros:

- Aplicación de una encuesta a nivel nacional para estimar el detalle y la composición de la demanda energética en el sector comercial
- Realización de un estudio para determinar el uso final del consumo de energéticos a nivel residencial in situ.
- Realización de un estudio para estimar el detalle y la composición de la demanda energética en el sector agrícola.
- Ejecución de un estudio de la oferta de leña.
- Diseño de un programa de fiscalización de la leña en la localidad de Temuco Padre Las Casas.

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2009
- Anexo 5: Compromisos Gubernamentales
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2009
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional
- Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública (propuestas 2008, que fueron implementadas en 2009 y las propuesta del FMGP 2009,

Anexo 1: Identificación de la Institución

- a) Definiciones Estratégicas
- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

La Comisión Nacional de Energía fue creada bajo el amparo del Decreto Ley Nº 2.224 el 25 de mayo de 1978, y su funcionamiento interno se rige de acuerdo al Estatuto Administrativo.

- Misión Institucional
- "Generar condiciones para el desarrollo energético seguro, eficiente, sustentable y equitativo del país mediante políticas, normas, planes y programas".
- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2009

| Número | Descripción |
|--------|---|
| 1 | Reforzamiento de la Comisión Nacional de Energía (M\$227.067) con la creación de 3 Unidades Regionales. Lo anterior implica la contratación de 9 personas. |
| 2 | Programa Nacional de Eficiencia Energética (Monto Total : M\$19.414.763; Incremento : 181,5%) enfocado en el ahorro y la eficiencia con el objetivo último de generar ahorros de energía en el largo plazo |
| 3 | Reforzamiento del Programa Eficiencia Energética (M\$389.253) incrementando la dotación en 8 personas. Lo anterior, como resultado de la evaluación de este programa que recomendó un reforzamiento de su estructura organizacional, para mejorar la capacidad de gestión, la coordinación de políticas e instituciones y el seguimiento y evaluación de los programas. |
| 4 | Programa de Apoyo al Desarrollo de las Energías Renovables No Convencionales (M\$4.148.648) orientado a eliminar las barreras que limitan su desarrollo, mediante la generación de los antecedentes que permitan facilitar la toma de decisiones en este tipo de proyectos. |
| 5 | Se destaca la implementación de un Centro de Energías Renovables (M\$1.011.024) para la realización de estudios de diagnóstico sobre energías renovables en Chile y Latinoamérica, establecer redes nacionales e internacionales para el fomento de este tipo de energías y para difundir nacional e internacionalmente las oportunidades de negocio en Chile. |

- Objetivos Estratégicos

| Número | Descripción |
|--------|--|
| 1 | Contribuir a asegurar la disponibilidad de energía en el corto, mediano y largo plazo a través de programas y políticas de sectoriales, regulación del mercado e incentivo al desarrollo de fuentes de energía. |
| 2 | Fomentar el uso eficiente de la energía y el ahorro energético a través de políticas y normas, apoyo técnico al sector público y privado, el uso de incentivos económicos a consumidores y empresas y la generación de cultura de uso racional en la población, con el objeto de reducir la tasa de crecimiento del consumo de energía y la emisión de gases que producen efecto invernadero |
| 3 | Contribuir a establecer un mercado competitivo y eficiente a través de políticas y normativa para maximizar el beneficio social de las transacciones energéticas. |
| 4 | Fomentar el desarrollo energético rural y social a través de programas, políticas y normativa para mejorar las condiciones de acceso y suministro energético a la población. |
| 5 | Contribuir a mejorar el desempeño ambiental y los niveles de seguridad energética del Sector a través de programas de uso eficiente de la energía y desarrollo de energía renovables no convencionales, y la participación en instancias de coordinación medioambientales. |

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

| Diseño de políticas subsectoriales pertinentes Normas que regulan el Sector Energía en Chile. Normas para regular el uso y explotación de productos energéticos Normas para el diseño y aplicación del sistema de precios de los productos energéticos Informe técnico de cálculo del precio nudo Tarificación de servicios asociados al suministro eléctrico de los distribuidores Indexación de : valor agregado de distribución; subtransmisión; sistemas medianos Normas para mejorar los niveles de eficiencia y competencia del Mercado en el Sector Energía Reglamento interno del Centro de Despachos Económico de carga (CDEC) | Número | Nombre – Descripción | Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula |
|---|--------|--|--|
| Normas para regular el uso y explotación de productos energéticos Normas para el diseño y aplicación del sistema de precios de los productos energéticos Informe técnico de cálculo del precio nudo Tarificación de servicios asociados al suministro eléctrico de los distribuidores Indexación de : valor agregado de distribución; subtransmisión; sistemas medianos Normas para mejorar los niveles de eficiencia y competencia del Mercado en el Sector Energía Reglamento interno del Centro de Despachos Económico de carga | 1 | Diseño de políticas subsectoriales pertinentes | 1,2,3,4,5 |
| Estudios acerca del Sector Energía en Chile. | 2 | Normas para regular el uso y explotación de productos energéticos Normas para el diseño y aplicación del sistema de precios de los productos energéticos Informe técnico de cálculo del precio nudo Tarificación de servicios asociados al suministro eléctrico de los distribuidores Indexación de: valor agregado de distribución; subtransmisión; sistemas medianos Normas para mejorar los niveles de eficiencia y competencia del Mercado en el Sector Energía Reglamento interno del Centro de Despachos Económico de carga (CDEC) | 1,2,3,4,5 |

3 Estudios de Degulación Facacómico

• Estudios de Regulación Económica - Estudios económicos del mercado 1,2,3,4,5

- Documentos técnicos de análisis económico del mercado
- Informes de análisis en temas económicos
- Propuestas de cambio regulatorio
- Revisión de Proyectos de Inversión de ENAP
- Estudios acerca del desarrollo Ambientalmente Sustentable
 - Informes de evaluación técnico ambiental de proyectos energéticos a través de Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)
 - Estudio del marco reglamentario y normativo para la incorporación de medios de generación conectados a baja tensión
 - Estudios sobre aspectos perfectibles del marco reglamentario general del mercado eléctrico que avancen en un trato no discriminatorio hacia las Energías Renovables No Convencionales (ERNC)
- Estudios de Desarrollo Energético
- Estudios de Seguridad Energética

Programa de Energías Renovables

- Fomento de Proyectos de Energías Renovables no Convencionales
 - asociados a obras de riego
 - en bienes fiscales
 - en el sector privado

1,3,4,5

- Estudios técnico científicos sobre ERNC para definición de instrumentos de fomento a disposición de la inversión privada
- Fomento al desarrollo de la Geotermia

Programa de Electrificación Rural

- Asesorar técnicamente en el desarrollo energético rural y sostenible.
 - Estudios y/o diseños de soluciones energéticas con ERNC en sistemas aislados
 - Revisiones de la CNE a proyectos de sistemas de autogeneración para determinar la aprobación o rechazo de su visación técnica

 Fomentar el desarrollo energético rural y social priorizando el uso de las ERNC

Convenios Marco con Instituciones para el fomento de las ERNC

- Convenios de transferencia de recursos para la ejecución de proyectos
- Capacitaciones y difusión de las ERNC, publicaciones

Programa de Eficiencia Energética

- Incentivos económicos entregados a los consumidores y empresas
 - Reacondicionamiento térmico de viviendas existentes
 - Introducción de motores eléctricos eficientes en la industria
 - Programa Nacional de recambio de ampolletas

Renovación de flotas de transporte de carga

- Capacitación, educación, difusión y articulación de actores
 - Campaña educativa en eficiencia energética dirigida a escolares de educación básica y media

1,4,5

1.2.5

5

6

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

| Número | Nombre |
|--------|---|
| 1 | Gobierno de Chile. Presidencia de la República Ministerio de Economía Ministerio de Minería |
| | Comisión Nacional del Medio Ambiente Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo Empresas del sector energía. |
| 2 | Empresas Sector Eléctrico Empresas Sector Gas (natural o licuado) Empresas Sector Petróleo y Combustibles Empresas Sector Carbón |
| 3 | Consumidores individuales de servicios de energía en general. |
| 4 | Consumidores corporativos de servicios de energía en general. |

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio

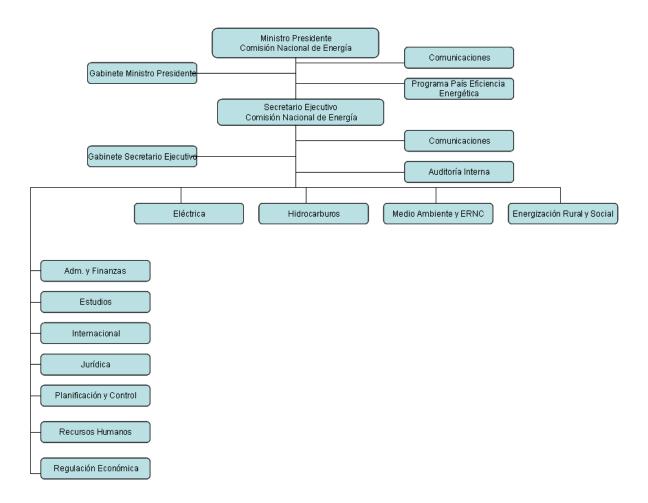
La Comisión Nacional de Energía, dado su carácter de asesor directo de la Presidencia en materias energéticas, es un organismo autónomo y descentralizado, que se relaciona directamente con el Presidente de la República (Artículo 1 DL 2.224 de 1978).

La dirección superior de la CNE corresponde a un Consejo Directivo integrado por un representante del Presidente de la República, quien tiene el rango de Ministro Presidente de la Comisión Nacional de Energía y por los Ministros de Minería y Energía; Economía, Fomento y Reconstrucción; Hacienda; Defensa Nacional; Secretario General de la Presidencia y; Planificación y Cooperación.

La dirección técnica y administrativa de la CNE corresponde al Secretario Ejecutivo, quien es el Jefe Superior del servicio y tiene su representación legal, judicial y extrajudicial. El cargo de Secretario Ejecutivo es de exclusiva confianza del Presidente de la República y forma parte de su Gabinete a nivel de Subsecretarios.

Finalmente, y tal como lo señala la ley, en todos los actos jurídicos y administrativos que se exija la intervención de un Ministerio, la CNE debe realizar sus acciones a través del Ministerio de Minería.

Organigrama Comisión Nacional de Energía

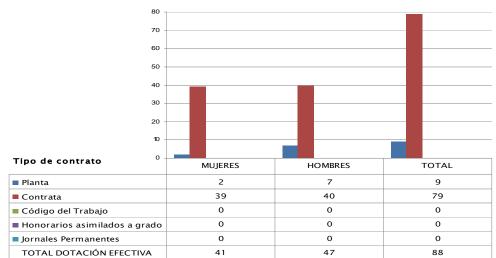


c) Principales Autoridades

| Cargo | Nombre |
|--|------------------------|
| Ministro Presidente de la Comisión Nacional de Energía | Marcelo Tokman Ramos |
| Secretario Ejecutivo Comisión Nacional de Energía | Rodrigo Iglesias Acuña |

Anexo 2: Recursos Humanos

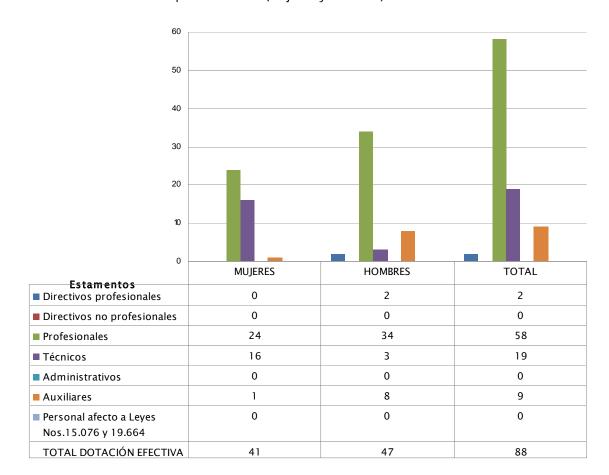
- a) Dotación de Personal
- Dotación Efectiva año 2009¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

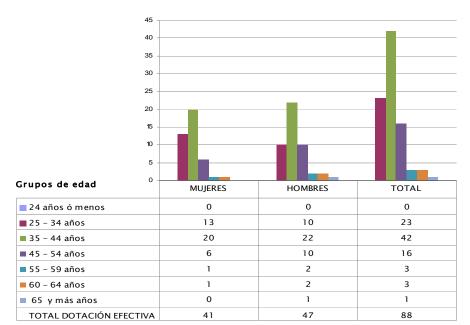
¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2009. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2009 por Estamento (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

- Dotación Efectiva año 2009 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

| Avance | Cuadro 1 Indicadores de Gestión de Recursos | Humano | os | | |
|--|---|--------------------------------------|-----|-------|-------|
| Indicadores | Fórmula de Cálculo | Fórmula de Cálculo Resultado 2008 20 | | | Notas |
| Días No Trabajados Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario. | (N° de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t | 2,2 | 1,1 | 200,0 | 4 |
| 2. Rotación de Personal | | | | | |
| 2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva. | (N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100 | 4,4 | 5,7 | 77,2 | 5 |
| 2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación. | | | | | |
| Funcionarios jubilados | (N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100 | 0,0 | 0,0 | | |
| Funcionarios fallecidos | (N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100 | 0,0 | 0,0 | | |
| Retiros voluntarios | | | | | |
| o con incentivo al retiro | (N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100 | 1,1 | 0,0 | 0,0 | 6 |
| o otros retiros voluntarios | (N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100 | 3,3 | 5,7 | 57,9 | 7 |
| • Otros | (N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100 | 0,0 | 0,0 | | |

² La información corresponde al período Enero 2008 - Diciembre 2008 y Enero 2009 - Diciembre 2009.

³ El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, considerar el sentido de los indicadores (ascendente o descendente) previamente establecido y señalado en las instrucciones.

⁴ Este indicador disminuyó el año 2009 comparativamente con el año 2008, siendo positivo para la Institución, ya que en el año 2009 bajan los días de ausentismo del personal.

⁵ Durante el año 2009 aumentaron los egresos de la CNE en comparación al año 2008, si bien la variación nos es tan grande, tiene un costo para la Institución, dado por los recursos que se requieren invertir en capacitación de las nuevas personas que ingresan. La CNE es una institución muy técnica, de esta manera, es un costo muy grande que una persona que dispone de los conocimientos necesarios deje la institución.

⁶ En el año 2009, no hubo retiros voluntarios con incentivo al retiro, a pesar de que hubo una disminución en el indicador de un año a otro, se explica debido a que el personal se concentra en un rango etareo que no está en condiciones de jubilarse.

⁷ Presenta una variación positiva el indicador aumentado durante el año 2009, si bien el aumento no es tan grande, como la CNE es una institución muy técnica, es relevante la experiencia adquirida por los funcionarios que se desempeñan en ella.

| Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos | | | | | | | | |
|---|--|---------------|-------------------------|---------------------|-------|--|--|--|
| Indicadores | Fórmula de Cálculo | Resul 2008 | tados ² 2009 | Avance ³ | Notas | | | |
| 2.3 Indice de recuperación de funcionarios | N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t) | 8,3 | 0,4 | 2075,0 | 8 | | | |
| 3. Grado de Movilidad en el servicio | | | | | | | | |
| 3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal. | (N° de Funcionarios Ascendidos o Promovidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100 | 0,0 | 0,0 | | | | | |
| 3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios a contrata. | (N° de funcionarios recontratados en grado superior, año t)/(Total efectivo de funcionarios a contrata año t)*100 | 9,8 | 3,8 | 38,8 | 9 | | | |
| 4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal | | | | | | | | |
| 4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva. | (N° funcionarios Capacitados año t/ Dotación efectiva año t)*100 | 89,0 | 101,1 | 113,6 | 10 | | | |
| 4.2 Porcentaje de becas ¹¹ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva. | N° de becas otorgadas año t/ Dotación efectiva año t) *100 | 0,0 | 0,0 | | | | | |
| 4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario. | (N° de horas contratadas para Capacitación año t / N° de participantes capacitados año t) | 5,1 | 1,1 | 21,6 | 12 | | | |
| 5. Grado de Extensión de la Jornada | | | | | | | | |
| Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario. | (N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t | 12,0 | 13,2 | 90,9 | 13 | | | |

⁸ Este indicador disminuye durante el año 2009 debido a que también disminuyó el número de personas que ingresaron durante este año, en comparación con el año 2008.

⁹ Durante el año 2009 disminuyeron las personas que fueron recontratados con mejores condiciones remuneracionales, lo cual puede convertirse en un desincentivo para el personal.

¹⁰ El aumento de personal capacitado se debe a la realización de actividades con alta concurrencia de personal, por su pertinencia con el quehacer institucional y/o el mejoramiento continuo de los procesos de gestión.

¹¹ Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

¹² La disminución de horas contratadas para capacitación es proporcional aumento de la dotación de participantes capacitados. Al capacitar más personas se reducen las horas contratadas en comparación al 2008. Por su parte hubo varias actividades de 5 o menos horas para dar a conocer lineamientos institucionales o procedimientos de gestión para el mejoramiento continuo de sus procesos.

¹³ Este indicador presenta un aumento muy leve durante el año 2009.

| Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos | | | | | | | | |
|---|---------------------------------------|----------------|-------------------------|---------------------|-------|--|--|--|
| Indicadores | Fórmula de Cálculo | Result 2008 | tados ² 2009 | Avance ³ | Notas | | | |
| 6. Evaluación del Desempeño 14 | Porcentaje de Funcionarios en Lista 1 | 73,9 | 93,3 | 126,5 | 15 | | | |
| Distribución del personal de acuerdo a | Porcentaje de Funcionarios en Lista 2 | 24,6 | 6,7 | 367,2 | 16 | | | |
| los resultados de las calificaciones del personal. | Porcentaje de Funcionarios en Lista 3 | 1,5 | 0,0 | 0,0 | 17 | | | |
| | Porcentaje de Funcionarios en Lista 4 | 0,0 | 0,0 | | | | | |

14 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

¹⁵ Durante el año 2009 aumentó el porcentaje de funcionarios que son evaluados en Lista Nº 1, lo cual es positivo para la Institución, ya que comparativamente con el año 2008, un mayor número de personas se encuentran evaluados en lista de distinción.

¹⁶ En el año 2009 disminuye el porcentaje de personas que son calificadas en Lista Nº 2 Buena, lo cual es positivo para la CNE, ya que esta disminución se ve compensada con el aumento de personas calificadas en Lista Nº 1.

¹⁷ Durante el año 2009 no hubo personas calificadas en Lista Nº 3 condicional, lo cual es positivo para la Institución, ya que en el año 2008 sí hubo personal en dicha Lista, lo anterior refleja una mejora en el desempeño funcionario.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera (1)

| | Cuadro 2 | | |
|---------------------------------------|-------------------|-------------------|-------|
| Ingresos y Gastos | devengados año 20 | 08 – 2009 | |
| Denominación | Monto Año 2008 | Monto Año 2009 | Notas |
| Webser | M\$ 17.881.661 | M\$ 27.297.112 | |
| INGRESOS | | | |
| Transferencias Corrientes | 0 | 0 | |
| Ingresos de Operación | 0 | 0 | |
| Otros Ingresos Corrientes | 1.360.945 | 1.830.948 | (2) |
| Aporte Fiscal | 16.520.080 | 25.459.346 | (3) |
| Venta de Activos No Financieros | 636 | 6.818 | |
| Endeudamiento | 0 | 0 | |
| GASTOS | 15.306.052 | 28.839.593 | |
| Gastos en Personal | 3.677.276 | 4.887.087 | |
| Bienes y Servicios de Consumo | 3.607.969 | 6.819.242 | |
| Prestaciones de Seguridad Social | 13.872 | 0 | |
| Transferencias Corrientes | 5.493.285 | 9.617.936 | (4) |
| Otros Gastos Corrientes | 1.215.163 | 1.160.177 | |
| Adquisición de Activos No Financieros | 172.177 | 302.645 | (5) |
| Iniciativas de Inversión | 0 | 0 | |
| Transferencias de Capital | 0 | 5.622.228 | (6) |
| Servicio de la Deuda | 1.126.310 | 430.278 | |
| Resultado | 2.575.609 | (1.542.481) | |

Notas:

- () Información de resultados de la gestión financiera 2009 incluye: Programa 17.05.01 Comisión Nacional de Energía, Programa 17.05.03 Programa Nacional de Eficiencia Energética y Programa 17.05.04 Apoyo al Desarrollo de Energías Renovables no Convencionales.
- (2) Los recursos incluidos en Otros Ingresos corrientes considera el aporte de empresas eléctricas para el financiamiento del Panel de Expertos.
- (3) El aporte fiscal para el año 2009 considera el subsidio para el acondicionamiento térmico de viviendas, la puesta en marcha del Programa de Recambio de Motores y Camiones y el gasto corriente y de personal para financiar el crecimiento institucional y la creación del Ministerio de Energía.
- (4) El gasto en transferencias corrientes considera el Programa de Recambio de Ampolletas, el Programa de Recambio de Camiones y el Programa de Recambio de Motores. Por otro lado, incluye diversos convenios de transferencia de recursos entre la CNE y otras instituciones públicas, además de una transferencia al Gobierno Central para la instauración del Centro de Energías Renovables.

- (5) El gasto en adquisición de activos no financieros considera principalmente la implementación del Plan Informático 2009 del programa 01, Comisión Nacional de Energía.
- (6) Corresponde a Transferencia de Capital para la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo con el objetivo de otorgar un subsidio para el acondicionamiento térmico de viviendas.

b) Comportamiento Presupuestario año 2009

| | Cuadro 3 | | | | | | | | | |
|--------|---|------|--|---------------------------------|----------------------------|---|---------------------|-------|--|--|
| | Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2009 – Comisión Nacional de Energía | | | | | | | | | |
| Subt. | Item | Asig | Denominación | Presupuesto Inicial (M\$) | Presupuesto Final (M\$) | Ingresos y Gastos Devengados (M\$) | Diferencia (M\$) | Notas | | |
| | | | INGRESOS | 6.784.779 | 8.311.583 | 8.728.421 | -416.838 | | | |
| 07 | | | INGRESOS DE OPERACION | 1.204 | 1.204 | | 1.204 | | | |
| 08 | | | OTROS INGRESOS CORRIENTES | 1.202 | 1.220.280 | 1.811.739 | -591.459 | | | |
| | 01 | | Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas | 601 | 601 | 7.227 | -6.626 | | | |
| | 04 | | Fondos de Terceros | | 1.219.078 | 1.799.141 | -580.063 | | | |
| | 99 | | Otros | 601 | 601 | 5.371 | -4.770 | | | |
| 09 | | | APORTE FISCAL | 6.647.272 | 6.954.998 | 6.909.864 | 45.134 | | | |
| | 01 | | Libre | 6.320.132 | 6.627.858 | 6.582.724 | 45.134 | | | |
| | 02 | | Servicio de la Deuda Interna | 327.140 | 327.140 | 327.140 | | | | |
| 10 | | | VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 601 | 601 | 6.818 | -6.217 | | | |
| | 04 | | Mobiliario y Otros | 601 | 601 | 6.818 | -6.217 | | | |
| 14 | | | ENDEUDAMIENTO | 134.500 | 134.500 | | 134.500 | | | |
| | 02 | | Endeudamiento Externo | 134.500 | 134.500 | | 134.500 | (1) | | |
| | | | GASTOS | 6.786.432 | 9.502.125 | 8.875.703 | 626.422 | | | |
| 21 | | | GASTOS EN PERSONAL | 3.624.568 | 3.952.177 | 3.846.101 | 106.076 | | | |
| 22 | | | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 2.580.130 | 3.474.546 | 3.204.375 | 270.171 | (2) | | |
| 26 | | | OTROS GASTOS CORRIENTES | | 1.252.350 | 1.160.177 | 92.173 | (3) | | |
| | 04 | | Aplicación Fondos de Terceros | | 1.252.350 | 1.160.177 | 92.173 | | | |
| 29 | | | ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 200.494 | 323.556 | 238.471 | 85.085 | (4) | | |
| | 03 | | Vehículos | | 14.669 | 14.280 | 389 | | | |
| | 04 | | Mobiliario y Otros | 2.751 | 5.768 | 5.476 | 292 | | | |
| | 05 | | Máquinas y Equipos | | 15.777 | | 15.777 | | | |
| | 06 | | Equipos Informáticos | 50.214 | 66.033 | 46.157 | 19.876 | | | |
| | 07 | | Programas Informáticos | 147.529 | 221.309 | 172.558 | 48.751 | | | |
| 31 | | | INICIATIVAS DE INVERSION | 53.100 | | | | | | |
| | 01 | | Estudios Básicos | 53.100 | | | | | | |
| 34 | | | SERVICIO DE LA DEUDA | 328.140 | 499.496 | 426.579 | 72.917 | | | |
| | 01 | | Amortización Deuda Interna | 310.995 | 310.995 | 307.333 | 3.662 | | | |
| | 03 | | Intereses Deuda Interna | 16.145 | 16.145 | 15.956 | 189 | | | |
| | 07 | | Deuda Flotante | 1.000 | 172.356 | 103.290 | 69.066 | | | |
| | | | RESULTADO | -1.653 | -1.190.542 | -147.282 | -1.043.260 | | | |
| Motas: | | | ı | | | | | | | |

Notas:

⁽¹⁾ Estos recursos corresponden a empréstitos para el financiamiento del Programa de Fortalecimiento Energético de la CNE, los cuales no fueron recaudados durante el ejercicio presupuestario.
(2) La diferencia indicada en el subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo corresponde principalmente a recursos

⁽²⁾ La diferencia indicada en el subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo corresponde principalmente a recursos disponibles en Estudios e Investigaciones y Otras Asesorías Técnicas y Profesionales 2009. Gran parte de estos recursos se encuentran comprometidos para ser ejecutados durante el transcurso del año 2010.

- (3) Corresponde a saldo final del presupuesto 2009 del Panel de Expertos, y que debe incorporarse para cubrir el financiamiento del presupuesto 2010 del Panel.
- (4) La diferencia indicada en el subtítulo se compone principalmente de recursos disponibles en Programas Informáticos, los cuales se encuentran comprometidos para su ejecución durante el año 2010.

| los cua | los cuales se encuentran comprometidos para su ejecución durante el año 2010. | | | | | | | | | |
|---------|---|------|---|------------------------|----------------------|------------------------------------|------------|-------|--|--|
| | Cuadro 3 | | | | | | | | | |
| Anál | Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2009 – Programa Nacional de Eficiencia Energética | | | | | | | | | |
| Subt. | Item | Asig | Denominación | Presupuesto Inicial | Presupuesto Final | Ingresos y Gastos Devengados | Diferencia | Notas | | |
| | | | | (M\$) | (M\$) | (M\$) | (M\$) | | | |
| | | | INGRESOS | 19.414.763 | 16.087.491 | 15.106.700 | 980.791 | | | |
| 08 | | | OTROS INGRESOS CORRIENTES | | | 19.209 | -19.209 | | | |
| 09 | | | APORTE FISCAL | 19.414.763 | 16.087.491 | 15.087.491 | 1.000.000 | | | |
| | 01 | | Libre | 19.414.763 | 16.087.491 | 15.087.491 | 1.000.000 | | | |
| | | | GASTOS | 19.414.863 | 16.944.039 | 15.290.813 | 1.653.226 | | | |
| 21 | | | GASTOS EN PERSONAL | 885.070 | 930.771 | 930.174 | 597 | | | |
| 22 | | | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 3.213.822 | 4.007.580 | 3.041.607 | 965.973 | (1) | | |
| 24 | | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 9.670.332 | 6.322.152 | 5.636.781 | 685.371 | (2) | | |
| | 01 | | Al Sector Privado | 8.080.758 | 4.947.661 | 4.262.290 | 685.371 | | | |
| | | 002 | Aplicación Programa Recambio de Ampolletas | 2.452.158 | 2.374.581 | 2.220.474 | 154.107 | | | |
| | | 003 | Programa Incentivo a la Compra de Motores | 1.380.600 | 330.050 | 108.943 | 221.107 | | | |
| | | 004 | Programa Nacional Recambio de Camiones | 4.248.000 | 2.243.030 | 1.932.873 | 310.157 | | | |
| | 03 | | A Otras Entidades Públicas | 1.589.574 | 1.374.491 | 1.374.491 | | | | |
| | | 007 | Programa Nacional de Eficiencia Energética | 1.589.574 | 1.374.491 | 1.374.491 | | | | |
| 29 | | | ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 23.311 | 57.609 | 56.324 | 1.285 | | | |
| | 04 | | Mobiliario y Otros | 12.956 | 43.348 | 42.545 | 803 | | | |
| | 05 | | Máquinas y Equipos | 3.133 | 2.539 | 2.170 | 369 | | | |
| | 06 | | Equipos Informáticos | 7.222 | 11.722 | 11.609 | 113 | | | |
| 33 | | | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 5.622.228 | 5.622.228 | 5.622.228 | | | | |
| 34 | | | SERVICIO DE LA DEUDA | 100 | 3.699 | 3.699 | | | | |

Notas:

RESULTADO

(1) La diferencia indicada en el subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo corresponde principalmente a recursos disponibles en Estudios e Investigaciones y Otras Asesorías Técnicas y Profesionales 2009. Gran parte de estos recursos se encuentran comprometidos para ser ejecutados durante el transcurso del año 2010.

-100

-856.548

-184.113

(2) La diferencia indicada en el subtítulo 24 Transferencias Corrientes contempla principalmente recursos asociados al funcionamiento de los programas de recambio de camiones y motores. Según planificación 2010, se espera que la demanda de estos incentivos continúe creciendo.

-672.435

Cuadro 3

Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2009 – Programa Apoyo al Desarrollo de Energías

Renovables No Convencionales

| Subt. | Item | Asig | Denominación | Presupuesto Inicial 18 | Presupuesto Final 19 | Ingresos y Gastos Devengados | Diferencia ²⁰ | Notas ²¹ |
|-------|------|------|--|---------------------------|-------------------------|------------------------------------|--------------------------|---------------------|
| | | | | (M\$) | (M\$) | (M\$) | (M\$) | |
| | | | INGRESOS | 4.148.648 | 3.461.991 | 3.461.991 | 0 | |
| 09 | | | APORTE FISCAL | 4.148.648 | 3.461.991 | 3.461.991 | 0 | |
| | 01 | | Libre | 4.148.648 | 3.461.991 | 3.461.991 | 0 | |
| | | | GASTOS | 4.148.748 | 4.919.272 | 4.673.077 | 246.195 | |
| 21 | | | GASTOS EN PERSONAL | 158.790 | 164.472 | 110.812 | 53.660 | |
| 22 | | | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 840.822 | 734.584 | 573.260 | 161.324 | (1) |
| 24 | | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 3.139.796 | 4.011.155 | 3.981.155 | 30.000 | |
| | 01 | | Al Sector Privado | 122.130 | 228.452 | 228.452 | 0 | |
| | | 001 | Programa de Energización Rural y Social | 122.130 | 118.452 | 118.452 | 0 | |
| | | 005 | Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo | | 110.000 | 110.000 | 0 | |
| | 02 | | Al Gobierno Central | 781.398 | 757.864 | 757.864 | 0 | |
| | 02 | 001 | Corporación de Fomento de la Producción | 781.398 | 757.864 | 757.864 | 0 | |
| | 03 | 001 | A Otras Entidades Públicas | 2.236.268 | 3.024.839 | 2.994.839 | 30.000 | |
| | 03 | 001 | Apoyo al Desarrollo de Energías | 626.580 | 497.709 | 467.709 | 30.000 | |
| | | 001 | Renovables No Convencionales | 020.300 | 477.707 | 407.707 | 30.000 | |
| | | 002 | Programa Energización Rural y Social | 1.609.688 | 2.527.130 | 2.527.130 | 0 | |
| 29 | | | ADQUISICION DE ACTIVOS NO | 9.240 | 8.961 | 7.850 | 1.111 | |
| | | | FINANCIEROS | | | | | |
| | 04 | | Mobiliario y Otros | 6.160 | 5.974 | 4.880 | 1.094 | |
| | 06 | | Equipos Informáticos | 3.080 | 2.987 | 2.970 | 17 | |
| 34 | | | SERVICIO DE LA DEUDA | 100 | 100 | | 100 | |
| | | | RESULTADO | -100 | -1.457.281 | -1.211.086 | -246.195 | |

Notas:

(1) La diferencia indicada en el subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo corresponde principalmente a recursos disponibles en Estudios e Investigaciones y Otras Asesorías Técnicas y Profesionales 2009. Gran parte de estos recursos se encuentran comprometidos para ser ejecutados durante el transcurso del año 2010.

¹⁸ Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

¹⁹ Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2009.

²⁰ Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

²¹ En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

c) Indicadores Financieros

| Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera | | | | | | | | |
|--|---|-----|---------------|------------------|-------|-------------------|-------|--|
| Nombre Indicador | or Fórmula Indicador | | 2007 | Efectivo 2008 | 2009 | Avance 2009/ 2008 | Notas | |
| Comportamiento del Aporte Fiscal (AF) | AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²²) | M\$ | 1,17 | 1,13 | 1,89 | 167 | | |
| | [IP Ley inicial / IP devengados] | M\$ | 1.200 | 1.151 | 1.204 | 105 | | |
| Comportamiento de los Ingresos Propios (IP) (1) | [IP percibidos / IP devengados] | M\$ | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| | [IP percibidos / Ley inicial] | M\$ | 0 | 0 | 0 | 0 | | |
| Comportamiento de la Deuda Flotante (DF) | [DF/ Saldo final de caja] | M\$ | M\$ 90 5 2 43 | | 43 | | | |
| | (DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos) | M\$ | 0,90 | 0,25 | 0,41 | 160 | | |

Notas:

(1) Las actividades inherentes a la CNE no comprenden ingresos que resulten como consecuencia de su propio funcionamiento. La ley inicial incluye recursos en este subtítulo ante la eventualidad de producirse ventas de publicaciones de estudios de la CNE.

²² Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

| | Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2009 | | | | | | | |
|--------|--|---------------|---------------|-----------------|--|--|--|--|
| Código | Descripción | Saldo Inicial | Flujo Neto | Saldo Final | | | | |
| | FUENTES Y USOS | | | | | | | |
| | Carteras Netas | | | | | | | |
| 115 | Deudores Presupuestarios | 0 | 0 | 0 | | | | |
| 215 | Acreedores Presupuestarios | 0 | 43.399.335 | (43.399.335) | | | | |
| | Disponibilidad Neta | | | | | | | |
| 111 | Disponibilidades en Moneda Nacional | 3.592.365.399 | 1.463.744.596 | 2.128.620.803 | | | | |
| | Extrapresupuestario neto | | | | | | | |
| 114 | Anticipo y Aplicación de Fondos | 137.233 | 137.233 | 0 | | | | |
| 116 | Ajustes a Disponibilidades | - | - | - | | | | |
| 119 | Traspasos Interdependencias | 0 | 4.104.856.455 | (4.104.856.455) | | | | |
| 214 | Depósitos a Terceros | (1.114.525) | (1.114.525) | 0 | | | | |
| 216 | Ajustes a Disponibilidades | (749.114) | 36.302.997 | (37.052.111) | | | | |
| 219 | Traspasos Interdependencias | 0 | 4.104.856.455 | (4.104.856.455) | | | | |

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

| Financián do Arma | otoo Balave | Cuadro 6 | doo on al Dua | acumusata 2000 |
|---|----------------|----------------------|----------------------------|--|
| Ejecución de Aspe Denominación | Ley Inicial | Presupuesto Final | dos en ei Pre Devengado | Observaciones |
| Programa Nacional de Eficiencia Energética - Transferencias de Capital - Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo. | 5.622.228 | 5.622.228 | 5.622.228 | La CNE y la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo firmaron convenio de transferencia que permitió a la Comisión transferir recursos a la Subsecretaría para que ésta elaborase proyectos de asignación de subsidios para el reacondicionamiento térmico de viviendas que benefician a la población perteneciente a los segmentos de mayor vulnerabilidad. |
| Programa Nacional de Eficiencia Energética – Transferencias Corrientes – Aplicación Programa Recambio de Ampolletas. | 2.452.158 | 2.374.581 | 2.220.475 | El programa contempló el recambio de ampolletas incandescentes por ampolletas eficientes o Light (LFC), las cuales con un consumo energético menor producen el mismo confort en iluminación que una normal. Durante el año 2009 se adjudicó la compra de 1.399.998 unidades, para ser entregadas a los beneficiarios de todo el país, asumiendo una meta de 1.170.000 ampolletas repartidas antes de diciembre 2009. |
| Programa Nacional de Eficiencia Energética – Transferencias Corrientes – Aplicación Programa Recambio de Camiones. | 4.248.000 | 2.243.030 | 1.932.873 | Consideró el diseño integral de un programa de recambio a nivel nacional de camiones. Se propició la renovación de los mismos a través del otorgamiento de un incentivo económico para sus propietarios, caracterizados por su calidad de microempresarios del rubro transporte, dispuestos a renovar sus vehículos, pero que tienen dificultades financieras para adquirir camiones nuevos y más eficientes. |
| Programa Nacional de Eficiencia Energética – Transferencias Corrientes – A Otras Entidades Públicas. | 1.589.574 | 1.374.491 | 1.374.491 | Se refiere a la ejecución de diversos convenios de transferencia de recursos con otras entidades públicas, con el objetivo de promover la incorporación de criterios y la implementación de proyectos de |

| | | | | eficiencia energética. |
|---|-----------|-----------|-----------|---|
| Comisión Nacional de Energía – Estudios e Investigaciones. | | 1.504.155 | 1.304.692 | Se consideran avances en diversas líneas de estudios, como el análisis de uso final de la energía, la modelación global del sistema energético, la actualización del Balance Nacional de Energía, la investigación de normas para el apoyo a la certificación de leña, entre otros. Además, se trabajó en estudios relativos a energías renovables no convencionales, cambio climático, análisis de la opción núcleo eléctrica y eficiencia energética. |
| Programa de Apoyo al Desarrollo de Energías Renovables No Convencionales - Transferencias Corrientes – Al Gobierno Central. | 781.398 | 757.864 | 757.864 | Se refiere al financiamiento de la puesta en marcha del Centro de Energías Renovables (CER), organismo especializado en la investigación, desarrollo y fomento de las energías renovables no convencionales. |
| Programa de Apoyo al Desarrollo de Energías Renovables No Convencionales - Transferencias Corrientes – A Otras Entidades Públicas. | 626.580 | 497.709 | 467.709 | Corresponde a la ejecución de convenios de transferencia de recursos con otras entidades públicas para contribuir a generar las condiciones que permitan mejorar las oportunidades para desarrollar proyectos de generación eléctrica con ERNC |
| Programa de Energización Rural y Social - Transferencias Corrientes - A Otras Entidades Públicas. | 1.609.688 | 2.527.130 | 2.527.130 | Se refiere a la implementación de convenios de transferencia de recursos con otras entidades públicas, con el objetivo de promover la electrificación mediante el empleo de energías renovables no convencionales. |

f) Transferencias

| Cuadro 7 | | | | | | | | |
|--|--------------------------------------|------------------------------------|-----------------------------|------------|-------|--|--|--|
| Transferencias Corrientes | | | | | | | | |
| Descripción | Presupuesto Inicial 2009 (M\$) | Presupuesto Final 2009 (M\$) | Gasto Devengado (M\$) | Diferencia | Notas | | | |
| TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO | 8.080.758 | 4.947.661 | 4.262.292 | 685.369 | | | | |
| APLICACIÓN PROGRAMA RECAMBIO DE AMPOLLETAS | 2.452.158 | 2.374.581 | 2.220.475 | 154.106 | | | | |
| Gastos en Personal | 21.600 | 22.000 | 21.401 | 599 | | | | |
| Bienes y Servicios de Consumo | 2.429.958 | 2.351.381 | 2.198.591 | 152.790 | | | | |
| Adquisición De Activos No Financieros | 600 | 1.200 | 483 | 717 | | | | |
| PROGRAMA RECAMBIO DE MOTORES | 1.380.600 | 330.050 | 108.944 | 221.106 | | | | |
| Gastos en Personal | 21.600 | 21.350 | 20.753 | 597 | | | | |
| Bienes y Servicios de Consumo | 219.516 | 151.956 | 48.341 | 103.615 | | | | |
| Transferencias Corrientes | 1.138.884 | 154.465 | 37.661 | 116.804 | (1) | | | |
| Adquisición De Activos No Financieros | 600 | 2.279 | 2.189 | 90 | | | | |
| PROGRAMA NACIONAL RECAMBIO DE CAMIONES | 4.248.000 | 2.243.030 | 1.932.873 | 310.157 | | | | |
| Gastos en Personal | 10.000 | 23.624 | 23.624 | 0 | | | | |
| Bienes y Servicios de Consumo | 238.000 | 74.806 | 72.704 | 2.102 | | | | |
| Transferencias Corrientes | 4.000.000 | 2.144.000 | 1.836.000 | 308.000 | (2) | | | |
| Adquisición De Activos No Financieros | 0 | 600 | 545 | 55 | | | | |

Notas:

⁽¹⁾ La diferencia correspondiente a los incentivos para el recambio de motores, se explica producto del bajo rendimiento

de las ventas realizadas por parte de los proveedores de motores.

(2) Del total de beneficiarios del programa de recambio de camiones (234), 38 renunciaron al beneficio, o bien, no lograron concretar la compra del camión. Esto explica la diferencia entre el presupuesto final 2009 y lo devengado.

g) Inversiones

No Aplica

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2009

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2009

| | Cumi | Cu plimiento Indicador | adro 9 es de D | esem | peño | año 2 | 009 | | | |
|--|--|---|------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|------------------------|-------|
| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | | Efectivo 2008 | | Meta 2009 | Cumple SI/NO ²³ | % Cumpli- miento | Notas |
| Programa de Eficiencia Energética | Porcentaje de incentivos a renovación de vehículos transporte carga con más de 25 años de antigüedad entregados en año t respecto al total de incentivos a renovación de vehículos transporte carga con más de 25 años de antigüedad disponibles en año tEnfoque de Género: No | (N° de incentivos a la renovación de vehículos de transporte de carga con mas de 25 años de antigüedad entregados en el año t a través del Programa/N° total de incentivos a la renovación de vehículos de transporte de carga con más de 25 años de antigüedad disponibles en el año t | % | N.C. | 0% (0/0)* 100 | 98% (225/2 30)*1 00 | 90% (450/5 00)*1 00 | SI | 109% | |
| Programa de Eficiencia Energética | Porcentaje de establecimientos educacionales públicos que participan en la Campaña Educativa de Eficiencia Energética en el año t respecto al total de establecimientos educacionales públicos existentes en el año t Enfoque de Género: No | (Número de establecimientos educacionales públicos que participan en la Campaña Educativa de Eficiencia Energética en el año t/Número de establecimientos educacionales públicos en el año t)*100 | % | N.C. | 0% (0/0)* 100 | 12% (662/5 664)* 100 | 10% (550/5 664)* 100 | SI | 120% | |
| Estudios acerca del Sector Energía en Chile. | Porcentaje de informes de evaluación técnico ambiental entregados en el plazo exigido con respecto al total de informes solicitados por la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA) Enfoque de Género: No | (Total de informes de evaluación técnico ambiental entregados en el plazo exigido/Total de informes solicitados por la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA))*100 | % | 100% (165/1 65)*10 0 | 100% (168/ 168)* 100 | 100% (145/1 45)*1 00 | 100% (100/1 00)*1 00 | SI | 100% | |

²³ Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2009 y la meta 2009 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%.

²⁴ Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2009 y la meta 2009.

| | 0 | | adro 9 | | ·· • · · · | ~~~ ~ | 000 | | | |
|--|---|---|------------------------|-------------------------|-----------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------------|-------------------|-------|
| - | Cum | olimiento Indicador | | | | | 2009 | | % | _ |
| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | 2007 | Efectivo 2008 | 2009 | Meta 2009 | Cumple SI/NO ²³ | Cumpli- miento | Notas |
| Estudios acerca del Sector Energía en Chile. | Porcentaje de proyectos evaluados previos al proceso presupuestario de ENAP respecto al total de proyectos solicitados evaluar por ENAP | (Total de proyectos evaluados previos al proceso presupuestario de ENAP/Total de proyectos solicitados evaluar por ENAP)*100 | % | 100% (21/21)*100 | 100% (21/2 1)*10 0 | 100% (13/13)*100 | 100% (30/30)*100 | SI | 100% | |
| Normas que regulan el Sector Energía en Chile. | Porcentaje de Decretos de Precio Nudo publicados modificados, por causas atribuibles al Informe Técnico que elabora la Comisión Nacional de Energía respecto al total de Decretos Publicados de Precio Nudo | (Total de Decretos de Precio Nudo publicados modificados, por causas atribuibles al Informe Técnico que elabora la CNE, en el periodo t /Total de Decretos Publicados de precio nudo en el periodo t)*100 | % | 0% (0/1)*1 00 | 0% (0/1)* 100 | 0% (0/2)* 100 | 0% (0/2)* 100 | SI | 0% | |
| Programa de Electrificación Rural | Porcentaje de regiones que cumplen con cobertura de electricidad de 90% en zonas rurales respecto al total de regiones del país Enfoque de Género: No | (N° de regiones que cumplen con cobertura de electricidad de 90% en zonas rurales en el año t/Total de regiones del país)*100 | % | 92% (12/13)*100 | 92% (12/1 3)*10 0 | 93% (14/15)*100 | 93% (14/15)*100 | SI | 100% | |
| Programa de Electrificación Rural | Porcentaje de proyectos de autogeneración implementados por el Programa de Electrificación Rural (PER) hace 2 años y que se encuentran operativos en zonas rurales respecto al número de proyectos de autogeneración implementados por el PER hace 2 año Enfoque de Género: No | (N° de proyectos, en estado operativo, de autogeneración implementados por el PER hace 2 años/N° de proyectos de autogeneración implementados por el PER hace 2 años)*100 | % | 100% (8/8)*1 00 | 100% (9/9)* 100 | 100% (10/10)*100 | 90% (9/10) *100 | SI | 111% | |

| | Cumr | Cu Dlimiento Indicador | adro 9 es de D | esem | peño | año 2 | 009 | | | |
|---|---|--|------------------------|------|---------------------|--|--|-------------------------------|------------------------|-------|
| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | | Efectivo 2008 | | Meta 2009 | Cumple SI/NO ²³ | % Cumpli- miento | Notas |
| Programa de Eficiencia Energética | Porcentaje de incentivos de reacondicionamiento térmico de viviendas entregados en el año t respecto al total de incentivos de reacondicionamiento térmico de viviendas disponibles en el año t | (Número de incentivos de reacondicionamiento térmico de vivienda colocados en el año t/Número de incentivos de reacondicionamiento térmico de vivienda disponibles en el año t)*100 | % | N.C. | 0% (0/0)* 100 | 99% (2472/ 2500) *100 | 90% (2025/ 2250) *100 | SI | 110% | |
| Programa de Eficiencia Energética | Porcentaje de incentivos a la introducción de motores eléctricos eficientes en la industria entregados en el año t respecto al total de incentivos a la introducción de motores eléctricos eficientes en la industria disponibles en el año t | (Número de incentivos entregados para la introducción de motores eléctricos eficientes en la industria en el año t/Número de incentivos disponibles para la introducción de motores eléctricos eficientes en la industria en el año t)*100 | % | N.C. | 0% (0/0)* 100 | 3% (149/4 327)* 100 | 80% (7134/ 8917) *100 | NO | 4% | 1 |
| Programa de Eficiencia Energética | Porcentaje de ampolletas retiradas por los beneficiarios del Programa Nacional de Recambio de Ampolletas en el año t respecto al total de Ampolletas del Programa Nacional de Recambio de Ampolletas para el año t | (Número de ampolletas retiradas por los beneficiarios del Programa Nacional de Recambio de Ampolletas en el año t /Número total de Ampolletas del Programa Nacional de Recambio de Ampolletas para el año t)*100 | % | N.C. | 0% (0/0)* 100 | 91% (1182 776/1 30000 0)*10 0 | 90% (1170 000/1 30000 0)*10 0 | SI | 101% | |
| | Enfoque de Género: No | | | | | | | | | |

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio: 90 % Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas: 0 % Porcentaje de cumplimiento global del servicio: 90 %

- Otros Indicadores de Desempeño medidos por la Institución el año 2009

| | Otros | Cuadro 10 indicadores de Desempe | eño año 2 | 2009 | | | |
|--|--|---|------------------------|------|------------------|------|-------|
| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | 2007 | Efectivo 2008 | 2009 | Notas |
| Gestión Interna | Porcentaje de Informes de Seguimiento a los proyectos de Ley enviados a Gabinete de Ministro con respecto al total de Informes de Seguimiento a los proyectos de Ley planificados.(14) | (Total de Informes de Seguimiento a proyectos de ley entregados dentro del mes a Gabinete Ministro/ Total de Informes de Seguimiento a proyectos de ley planificados)*100 | % | S/M | 100% | 109% | 1 |
| Gestión Interna | Cantidad de Informes de Seguimiento de Expedientes enviados a las áreas mensualmente | Cantidad de Informes de Seguimiento de Expedientes enviados a las áreas mensualmente | Nº | S/M | 24 | 23 | 2 |
| Proceso de Tarifas Sistemas Asociados | Porcentaje de actividades para contar con un informe del proceso de tarificación de sistemas asociados cumplidas en el plazo comprometido | (Total de actividades cumplidas en el plazo comprometido / Total de actividades planificadas)*100 | % | S/M | S/M | 100% | 3 |
| Trabajar en conjunto con CORFO el diseño de bases, llamado a concursos, evaluación de propuestas y realización de actividades propias de difusión, para contribuir a la formación del consorcio. | Contribuir a la formación de un consorcio tecnológico - empresarial, para la investigación en biocombustibles a partir de Algas. Porcentaje de actividades planificadas cumplidas en el plazo comprometido | (Total de actividades de apoyo cumplidas en el plazo comprometido / Total de actividades de apoyo planificadas)*100 | % | S/M | S/M | 100% | 4 |
| Propuesta de recomendaciones para mejorar la sustentabilidad del Desarrollo Energético Nacional, en materias de EE y Energías | Porcentaje de estudios sobre "Energías Renovables No Convencionales" desarrollados respecto del total de estudios planificados | (Total de estudios sobre ERNC desarrollados en el año t/ Total de estudios sobre ERNC planificados en el año t)*100 | % | S/M | S/M | 100% | 5 |

| _ | Cuadro 10 Otros indicadores de Desempeño año 2009 | | | | | | | |
|---|--|---|------------------------|------|------------------|------|-------|--|
| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | 2007 | Efectivo 2008 | 2009 | Notas | |
| Renovables | | | | | | | | |
| Estudios de Regulación Económica - Estudios económicos del mercado | Porcentaje de estudios de regulación/estructuración del sector energético desarrollados respecto del total de estudios planificados | (Total de estudios de regulación/estructuración del sector energético desarrollados en el año t/ Total de estudios de regulación/estructuración del sector energético planificados en el año t)*100 | % | S/M | 100% | 106% | | |
| Gestión Interna | Cantidad de Boletines jurídicos enviados a Gabinete | Número de boletines jurídicos enviados a Gabinete | % | S/M | S/M | 12 | | |
| Gestión Interna – PMG de Planificación y Control | Porcentaje de Actividades del PMG Planificación y Control de Gestión realizadas versus las actividades del PMG comprometidas | (Actividades del PMG realizadas/actividades del PMG comprometidas en los medios de verificación)*100 | % | S/M | 100% | 100% | 6 | |

Notas:

- 1.- El indicador esta comprometido por el Área de Gabinete del Ministro en el Convenio de Desempeño Colectivo, durante 2009 mejoro su rendimiento respecto lo logrado durante igual período de 2008.
- 2.- Al igual que la meta anterior, este indicador también fue comprometido con el Convenio de Desempeño Colectivo, a pesar de mostrar un leve deterioro respecto de 2008 cumplió efectivamente con la meta propuesta, alcanzándose de esta manera los requisitos para aprobar el instrumento en cuestión.
- 3.- A través del Oficio ORD CNE Nº 0580 del 12 de Junio de 2009 e informe respectivo, y tal como fue informado para el reporte al segundo trimestre, se adelanto la entrega al MINECON el informe definitivo post panel de expertos. Cumpliéndose con lo comprometido en el producto comprometido con la Secretaria General de la Presidencia y el Área Eléctrica de nuestra Institución.
- 4.- Compromiso adquirido en el marco del Programa de Gobierno 2010, entre el Área de Hidrocarburos y SEGPRES, según lo que se puede apreciar se cumplieron todas las actividades planificadas para cumplir con el objetivo del producto el cual fue "contribuir a la formación de un consorcio tecnológico empresarial para la investigación en biocombustibles a partir de Algas.
- 5.- Se cumplió con el 100% de las actividades propuestas en el plan, las que a continuación se detallan: 1. Contratación del Estudio Diagnóstico de la Industria asociada a servicios complementarios a ERNC. 2. Resolución CNE que aprueba contrato de prestación de servicios para el desarrollo del Estudio Diagnóstico de la Industria asociada a servicios complementarios a ERNC 3. 1º Informe de Avance Corregido del Estudio Diagnóstico de la Industria asociada a servicios complementarios a ERNC. Memo que confirma aprobación de informe. 4 Segundo Informe y Final del Estudio Diagnóstico de la Industria asociada a servicios complementarios a ERNC. Memo aprobando informe y solicitando pago de factura.
- 6.- Durante 2009 el % de actividades cumplidas en el sistema PMG de PCG fue del 100%, destacándose que el sistema volvió a mantener su certificación y aprobó ante la Red de Expertos el informe SIG VI etapa 2009.

Anexo 5: Programación Gubernamental

| | Cumplimiento Pro | Cuadro 11 gramación Gubername | ntal año 2009 |
|---|---|--|--------------------------|
| Objetivo ²⁵ | Producto ²⁶ | Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ²⁷ | Evaluación ²⁸ |
| Contribuir a la formación de un consorcio tecnológico - empresarial, para la investigación en biocombustibles a partir de Algas. | Trabajar en conjunto con CORFO el diseño de bases, llamado a concursos, evaluación de propuestas y realización de actividades propias de difusión, para contribuir a la formación del consorcio. | Estudios acerca del Sector Energía en Chile. | CUMPLIDO |
| Contar con un análisis de la evolución de emisiones de gases efecto invernadero (GEI) en Chile de acuerdo a diferentes escenarios de expansión del sector energía. | Realizar Estudio que contenga los análisis del impacto en la generación de GEIs a partir de la prospección en la generación de energía en general y de la evolución que podría tener en el sector industrial, minero, transporte, comercial, público y residencial en particular. | Estudios acerca del desarrollo Ambientalmente Sustentable | CUMPLIDO |
| Propender a la remoción de la barrera económica para el desarrollo de mercado de los Colectores Solares Térmicos, mediante una Ley que otorga un subsidio para la instalación de Colectores Solares Térmicos en viviendas nuevas. | Promulgación de la Ley que otorga una franquicia tributaria para la instalación de Colectores solares térmicos aptos para calentamiento de aguas sanitarias | Normas que regulan el Sector Energía en Chile. | CUMPLIDO |
| Implementación de cambios a la ley general de servicios | Contar con informe del proceso de tarificación de sistemas asociados | Normas para el diseño y aplicación del sistema de precios de los productos | CUMPLIDO |

²⁵ Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.
26 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.
27 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.
28 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Cuadro 11 Cumplimiento Programación Gubernamental año 2009 Producto estratégico Objetivo²⁵ Producto²⁶ (bienes y/o servicio) al Evaluación²⁸ que se vincula²⁷ eléctricos energéticos CUMPLIDO Contribuir al programa Entregar al menos el 90% **PPEE** de eficiencia de un total de un millón energética a través del trescientas mil ampolletas recambio de destinadas a los ampolletas en su beneficiarios del etapa II programa.

Contribuir a la implementación de proyectos de energización de escuelas rurales con ERNC a nivel regional

Contribuir al programa

energética a través del

reacondicionamiento

térmico de viviendas

de eficiencia

incentivo al

sociales

programa)

Prestar Asesoría a
Gobiernos Regionales en
los proyectos de
energización de escuelas
rurales con Energías
Renovables No
Convencionales

Implementar la primera

etapa del programa de

de las 10 mil viviendas

térmico de viviendas (20%

sociales que contempla el

reacondicionamiento

PER

PPEE

ALTO

CUMPLIDO

Anexo 6: Informe Preliminar²⁹ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas³⁰

(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009)

Programa / Institución: Programa País de Eficiencia Energética (PPEE)

Año Evaluación: 2008

Fecha del Informe: 26.01.2010

| Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas | | | | | | | |
|---|---|--|--|--|--|--|--|
| Compromiso | Cumplimiento | | | | | | |
| Elaborar la propuesta de Plan de Acción Estratégico de Eficiencia Energética 2010-2020, y presentarla al Ministro de Energía. | Elicioneia Enorgotica, gilo so colontata con lina Evno do Elicior | | | | | | |
| | $\frac{\text{Medios de Verificación:}}{\text{informe de Avance N }^{\circ} \text{ 2 del estudio Plan Nacional de Acción de Eficiencia Energética 2010 -2020.}$ | | | | | | |
| 2. Cuantificar los indicadores de desempeño incluidos en matriz de marco lógico del programa. | Se efectuó la medición de indicadores de desempeño incluidos en la matriz de marco lógico del Programa. Sin embargo, éstos no se incluyeron en el SIG de CNE en consideración a que a partir del 2010, el PPEE pertenecerá al Ministerio de Energía y no ha CNE. Por otro lado, de acuerdo a lo programado, durante el 2º semestre de 2010 el PPEE se convertirá en una Agencia de Eficiencia Energética, entidad de derecho privado regida por otros parámetros de gestión. Medios de Verificación: | | | | | | |
| | Indicadores Matriz de Marco Lógico 2009. | | | | | | |
| 3. Incorporar los indicadores de desempeño del programa en el Sistema de Información de Gestión (SIG) de la Comisión Nacional de Energía. | Se efectuó la medición de indicadores de desempeño incluidos en la matriz de marco lógico del Programa. Sin embargo, éstos no se incluyeron en el SIG de CNE en consideración a que a partir del 2010, el PPEE pertenecerá al Ministerio de Energía y no ha CNE. Por otro lado, de acuerdo a lo programado, durante el 2º semestre de 2010 el PPEE | | | | | | |
| El seguimiento posterior de este compromiso será realizado | se convertirá en una Agencia de Eficiencia Energética, entidad de | | | | | | |

²⁹ Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por parte de DIPRES

³⁰ Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

| | Cuadro 12 s de Programas / Instituciones Evaluadas |
|---|--|
| Compromiso | Cumplimiento |
| a través de la revisión del Sistema de Planificación/Control de Gestión del P.M.G. de la Comisión Nacional de Energía. | derecho privado regida por otros parámetros de gestión. Medios de Verificación: |
| | Indicadores Matriz de Marco Lógico 2009. |
| Formalizar e implementar procedimientos internos de compras, licitaciones y contrataciones. | El Programa País de Eficiencia Energética (PPEE) de la Comisión Nacional de Energía (CNE), adaptó su operación y formalizó sus procesos de compras, licitaciones y contrataciones al "Procedimiento de Compras y Contrataciones del Sector Público AB-SC-7.5-P1, versión 4", actualizado el 29/10/2009. Adicionalmente, con la finalidad de mejorar los procedimientos, y fortalecer el sistema, se impartieron instrucciones sobre Buenas Prácticas en materias de Compras Públicas, a través de Memorándum N º 015 del 03 de noviembre de 2009. |
| | Medios de Verificación: Flujos de compra preliminares (junio 2009) Procedimiento de Compras y Contrataciones del Sector Público AB-SC-7.5-P1, versión 4 Memorándum N º 015 del 03 de noviembre de 2009: Imparte instrucciones sobre Buenas Prácticas en materias de Compras Públicas |
| Elaborar documento de descripción de cargos y perfiles | Se encuentra en pleno proceso de elaboración el estudio "Levantamiento de Competencias Laborales", el que incluirá la descripción de cargos y perfiles de competencias de los profesionales del Programa. La fecha de término del Estudio se estima para noviembre de 2009. |
| de competencias del programa. | Medios de Verificación: Orden de Compra Estudio Levantamiento Competencias Laborales - CNE. Correo informativo de RRHH respecto a inicio de Estudio de Levantamiento de Competencias Laborales - Contiene Plan de Trabajo (no se visualizan los colores de la carta gantt en PDF). Manual de Descripciones de Cargo del PPEE. |
| 2. Elaborar Encuesta de Uso de la Energía a nivel Residencial y en el Transporte, que permita efectuar medición de línea base para las áreas indicadas. | Se encuentra en elaboración y validación, el "Estudio de Usos Finales y Curva de Conservación de la Energía en el Sector Residencial", el que contiene la Encuesta de Uso de la Energía en el Sector Residencial. En noviembre se recibió el 2º Informe de Avance por parte de la entidad contratada para efectuar este estudio. Se estima contar con los resultados finales de la Encuesta en abril de 2010. En relación a la Encuesta de Transporte, concluyó el "Estudio de Demanda y Eficiencia Energética para el Sector Transporte Terrestre, Marítimo y Aéreo de Chile", realizado por el INE y que incluye la Encuestas respectivas. |
| | Medios de Verificación: Informe Final ?Estudio de Demanda y Eficiencia Energética para el |

| | Cuadro 12 de Programas / Instituciones Evaluadas | | | | |
|---|---|--|--|--|--|
| Compromiso | Cumplimiento | | | | |
| | Sector Transporte Terrestre, Marítimo y Aéreo de Chile, Informe de Avance N ° 2 del Estudio de Usos Finales y Curva de Conservación de la Energía en el Sector Residencial. | | | | |
| 3. Presentar los resultados con análisis y conclusiones de la Encuesta de Uso de la Energía a nivel Residencial y en el Transporte. | Los resultados generales de ambos estudios serán presentados en conjunto con el Plan de Acción de Eficiencia Energética 2010-2020, durante el primer cuatrimestre del año. Medios de Verificación: Informe Final Estudio de Demanda y Eficiencia Energética para el Sector Transporte Terrestre, Marítimo y Aéreo de Chile Informe de Avance N º 2 del Estudio de Usos Finales y Curva de Conservación de la Energía en el Sector Residencial. | | | | |
| Construir base de datos y estadísticas de Eficiencia Energética. | En la Plataforma Web de Información del PPEE, se habilitó una sección especial en la que se puso a disposición de los usuarios información estadística y bases de datos sobre eficiencia energética (http://www.ppee.cl/576/propertyvalue-17981.html). Actualmente, la información disponible corresponde al Balance de Energía Anual e indicadores macro de eficiencia energética. A medida que las encuestas de uso de la energía por sectores de consumo sean finalizadas, la información quedará disponible a través de esta vía. Cabe hacer presente, que a partir del 2010 el Ministerio de Energía contará con una División especialmente dedicada a la generación de información estadística, por lo tanto, esta tarea no solo radicara en el PPEE o la futura Agencia de Eficiencia Energética. | | | | |
| 2. Poblar base de datos y estadísticas definida. | En la Plataforma Web de Información del PPEE, se habilitó una sección especial en la que se puso a disposición de los usuarios información estadística y bases de datos sobre eficiencia energética (http://www.ppee.cl/576/propertyvalue-17981.html). Actualmente, la información disponible corresponde al Balance de Energía Anual e indicadores macro de eficiencia energética. A medida que las encuestas de uso de la energía por sectores de consumo sean finalizadas, la información quedará disponible a través de esta vía. Cabe hacer presente, que a partir del 2010 el Ministerio de Energía contará con una División especialmente dedicada a la generación de información estadística, por lo tanto, esta tarea no solo radicara en el PPEE o la futura Agencia de Eficiencia Energética. Medios de Verificación: Base de datos y estadistica de Eficiencia Energética | | | | |
| Diseñar e implementar sistema de control de gestión del | La aplicación del Sistema de Control de Gestión del PPEE, se describe | | | | |

| | Cuadro 12 |
|---|--|
| Cumplimiento de Compromiso Compromiso | s de Programas / Instituciones Evaluadas Cumplimiento |
| programa. | en el "Informe de Aplicación del Sistema de Control de Gestión" que incluye: Objetivos y estructura del Sistema de Control de Gestión, la aplicación del sistema a través de la elaboración de Convenios de Gestión, el monitoreo de indicadores, descripción del proceso de recolección y sistematización de la información y uso de indicadores para la toma de decisiones y cuenta pública de los resultados. Medios de Verificación: Sistema Control de Gestión PPEE_EXTRACTO DE ARCHIVO EXCEL CON RESULTADOS CONSOLIDADOS AL 30 DE JUNIO. Informe de Aplicación del Sistema de Control de Gestión. |
| Diseñar modelo de gestión que, incorporando los mecanismos definidos, asegure que el control del proceso administrativo esté bajo el control del programa. | 1. Se ha realizado un constante monitoreo de los convenios de transferencia, exponiendo resultados ante el Comité Operativo, enviando reportes a las contraparte, etc. Sin embargo, la experiencia permite comprobar que este mecanismo no es factible de perfeccionar mientras no existan incentivos para los organismos contrapartes, ya que la mayoría de las instituciones a las que se transfieren los recursos tienen objetivos estratégicos totalmente diferentes, por lo que los temas de eficiencia energética no son prioritarios para ellos. Cabe señalar que, si bien, en cada convenio se comprometen indicadores y plazos, el cumplimiento de éstos no está supeditado a algún incentivo, lo que limita el modelo. 2. Los cambios institucionales, es decir, la transición del Programa a convertirse en una Agencia de Eficiencia Energética, como fundación de Derecho Privado, modificarán el escenario sobre el cuál surgió este compromiso. Es decir, en el corto plazo no se utilizará este modelo de gestión. En virtud de los argumentos expuestos, se solicita evaluar cancelación del compromiso, lo que fue conversado con analista DIPRES en reunión efectuada en diciembre de 2009 Medios de Verificación: Invitación Comité Operativo Enero 2009. Listado de Asitencia Comité Operativo Enero 2009. Listado de Asistencia Comité Operativo Abril 2009. Listado de Asistencia Comité Operativo Junio 2009. Minuta de Reunión con Yasmín Soto, DICIEMBRE 2009 Mail envío Minuta de Acuerdos a Yasmín Soto, Diciembre 2009 |
| 1. Establecer formalmente y de manera definitiva el nuevo rol del Comité Operativo y del Consejo Consultivo del programa, como asimismo su forma de operación. Lo anterior, debe desarrollarse en el marco del diseño de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética. | Los cambios institucionales, es decir, la transición del Programa a convertirse en una Agencia de Eficiencia Energética, como fundación de Derecho Privado, modificarán el escenario sobre el cuál surgió este compromiso. Es decir, en el corto plazo, con la existencia de la Agencia de Eficiencia Energética, el Comité Operativo y Consejo Consultivo no operarán. |

En virtud de los argumentos expuestos, se solicita evaluar cancelación

| | Cuadro 12 | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas | | | | | | | | |
| Compromiso | Cumplimiento | | | | | | | |
| | del compromiso, lo que fue conversado con analista DIPRES en reunión efectuada en diciembre de 2009. Se adjunta Ley que crea el Ministerio de Energía y borrador de los estatutos de la Agencia Medios de Verificación: Invitación Comité Operativo Enero 2009. Listado de Asistencia Comité Operativo Enero 2009. Invitación Comité Operativo Abril 2009. Listado de Asistencia Comité Operativo Abril 2009. Invitación Comité Operativo Junio 2009. Listado de Asistencia Comité Operativo Junio 2009. Ley 20.402 que Crea Ministerio de Energía. | | | | | | | |
| | Borrador Estatutos de la futura Agencia Chilena de Eficiencia Energética. | | | | | | | |
| 2. Verificar la implementación de las nuevas funciones definidas para el Comité Operativo. | Los cambios institucionales, es decir, la transición del Programa a convertirse en una Agencia de Eficiencia Energética, como fundación de Derecho Privado, modificarán el escenario sobre el cuál surgió este compromiso. Es decir, en el corto plazo, con la existencia de la Agencia de Eficiencia Energética, el Comité Operativo y Consejo Consultivo no operarán. En virtud de los argumentos expuestos, se solicita evaluar cancelación del compromiso, lo que fue conversado con analista DIPRES en reunión efectuada en diciembre de 2009. Se adjunta Ley que crea el Ministerio de Energía y borrador de los estatutos de la Agencia. Medios de Verificación: Ley 20.402 que Crea Ministerio de Energía. | | | | | | | |
| | Borrador Estatutos de la futura Agencia Chilena de Eficiencia Energética. | | | | | | | |
| 3. Verificar la implementación de las nuevas funciones definidas para el Consejo Consultivo. | Los cambios institucionales, es decir, la transición del Programa a convertirse en una Agencia de Eficiencia Energética, como fundación de Derecho Privado, modificarán el escenario sobre el cuál surgió este compromiso. Es decir, en el corto plazo, con la existencia de la Agencia de Eficiencia Energética, el Comité Operativo y Consejo Consultivo no operarán. En virtud de los argumentos expuestos, se solicita evaluar cancelación del compromiso, lo que fue conversado con analista DIPRES en | | | | | | | |
| | reunión efectuada en diciembre de 2009. Se adjunta Ley que crea el Ministerio de Energía y borrador de los estatutos de la Agencia. Medios de Verificación: | | | | | | | |
| | INICUIUS UC VCIIIICUCIUII. | | | | | | | |

Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas Compromiso Cumplimiento Ley 20.402 que Crea Ministerio de Energía.

Programa / Institución: Electrificación Rural (PER)

Año Evaluación: 2005

Fecha del Informe: 25.01.2010

Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas Compromiso Cumplimiento

Diciembre 2007:

Se adjunta evaluación de los Sistemas Diesel y con propuestas para su mejora.

Borrador Estatutos de la futura Agencia Chilena de Eficiencia Energética

Julio 2008:

Se dispone de información de los sistemas diesel, a partir de reiteradas visitas a terreno a las distintas regiones del país, donde se encuentran instalados Generadores Diesel. Las visitas han sido realizadas tanto por personal del Proyecto GEF/CNE, CHI/00/G32, como también por parte de las instituciones involucradas en el Programa (SUBDERE, CNE y Gobiernos Regionales). Se adjunta el catastro.

Esta información fue recopilada, en un catastro, por el Proyecto GEF/CNE en el año 2005, y ha sido actualizada a la fecha por la CNE, en base a encuestas enviadas a todos los municipios del país, e información recopilada telefónicamente en Municipios, Operadores, y Gobiernos Regionales (Se adjuntan como medios de verificación algunos ejemplos de la encuesta citada y sus respuestas).

En vista de la cantidad y calidad de los antecedentes, y la experiencia de los funcionarios que han trabajado en terreno desarrollando proyectos de electrificación, se estimó que no era necesario contratar un estudio de evaluación. Por esto se prefirió elaborar un informe de evaluación y propuesta de mejoras en base a la experiencia y el catastro, que es lo que se presentó a evaluación de DIPRES en Marzo de 2008.

Diciembre de 2008:

Según lo detallado en la observación al estado de cumplimiento de este compromiso, se actualizó el catastro nacional de sistemas diesel, y se incorporaron al informe de evaluación los resultados y análisis de las encuestas y catastro.

Realizar una evaluación por muestreo de los actuales sistemas de autogeración Diesel y proponer mejoras a éstos.

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso Cumplimiento

Julio 2009:

Acogiendo las observaciones, se prepararon los TDR tomando una muestra representativa de los sistemas y se licitara en el mes de Agosto 2009, para contar con la información en diciembre. Se adjuntan las bases administrativas y técnicas del estudio y el catastro actualizado.

Diciembre 2009

La CNE por medio de un proceso de licitación en el portal www.mercadopublico.cl contrato al consorcio Ingematik Limitada-Asener E.I.R.L para la realización del "estudio por muestreo de evaluación técnica de los sistemas de generación diesel de localidades rurales del país", el cual comenzó el 15 de octubre del 2009.

Se adjuntan los análisis de los primeros sistemas y el informe de avance N $^{\circ}$ 1

Medios de Verificación:

MDV 1 Evaluación y Propuesta para mejora

Catastro

Oficio y Encuesta

Nomina de Destinatarios de la Encuesta

Encuesta Laguna Blanca

Encuesta Rio Verde

Informe Evaluación Actualizado

Catastro actualizado marzo 2009

Bases administrativas y técnicas estudio sistemas diesel

Catastro actualizado sistemas diesel julio 2009

bases en word

Informe avance n° 1 estudio

anexo 1 informe Pan de Azucar

anexo 2 Informe Toconce

anexo 3 Informe Ayguina

Anexo 4 inrforme Caspana

Diciembre 2007:

Este compromiso aún no se ha podido cumplir debido a la fecha aún no se han otorgado visaciones técnicas.

Julio 2008

3. Evaluar aplicación de la propuesta de institucionalidad y procedimientos que permita a los usuarios de los sistemas de autogeneración plantear reclamos y sugerencias, y que incluya la forma de respuesta y resolución según corresponda.

A la fecha, el único proyecto al que se le ha exigido un mecanismo que permita a los usuarios de sistemas de autogeneración canalizar sus inquietudes, reclamos y sugerencias, es el Proyecto Fotovoltaico de la Provincia de Capitán Prat, Región de Asen. La visación Técnica que incorpora dicha exigencia fue otorgada en Mayo de 2008. Por esta razón, la propuesta institucional implementada, podrá ser evaluada a partir del momento en que se materialice efectivamente el proyecto. Cabe mencionar, que dicho proyecto, será licitado dentro de los próximos seis meses.

| Cumplimiento de Compro | Cuadro 12 misos de Programas / Instituciones Evaluadas |
|------------------------|---|
| Compromiso | Cumplimiento |
| | Diciembre de 2008: El proyecto fue licitado pero no se recibieron ofertas admisibles. En consecuencia, la evaluación aún no se puede realizar, dado que el proyecto aún no se ejecuta. |
| | Julio 2009 El proyecto fue licitado nuevamente, se presentaron ofertas admisible y fue adjudicado. A la fecha se encuentra en Contraloria para su toma de razón. |
| | Diciembre 2009 El proyecto fotovoltaico de la Provincia de Capitán Prat fue licitado por el Gobierno Regional de Aysén y adjudicado la empresa SICE AGENCIA CHILE S.A. La Contraloría regional tomo razón el 2 de noviembre del 2009 y recién el 12 de enero del 2010 se hizo entrega formal de los terrenos para el inicio de las obras, por lo que este proyecto aún no se encuentra materializado para implementar el mecanismo de reclamos y sugerencias. Se adjunta resolución de adjudicación y contrato del GORE de Aysén. Medios de Verificación: oficio gobierno regional aysén a contraloria general de la República |

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2009

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2009

I. IDENTIFICACIÓN

| MINISTERIO | MINISTERIO DE MINERIA | PARTIDA | 17 |
|------------|------------------------------|----------|----|
| SERVICIO | COMISION NACIONAL DE ENERGIA | CAPÍTULO | 05 |

II. FORMULACIÓN PMG

| | | | Objetivos de Gestión | | | | | tión | | | | |
|------------------------|--------------------------------------|---|----------------------|---|---|----|---|------|-----|-----------|------------|--------|
| Marco | Área de Mejoramiento | S ist em as | Etap | Etapas de Desarrollo o Estados de Avance | | | | | dos | Prioridad | Ponderador | Cumple |
| | | | 1 | Ш | Ш | IV | ٧ | VI | VII | | | |
| Marco Básico | Calidad de Atención a Usuarios | Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información | | | | | | 0 | | Menor | 5.00% | • |
| | | Sistema de Acceso a la Información Pública | 0 | | | | | | | Menor | 5.00% | ~ |
| | Administración Financiera | Administración Financiero - Contable | | | | 0 | | | | Menor | 5.00% | ~ |
| Marco Avanzado | Recursos Humanos | Capacitación | | | | 0 | | | | Mediana | 10.00% | ~ |
| AvailZado | Humanos | Evaluación del Desempeño | | | 0 | | | | | Alta | 15.00% | ~ |
| | | Higiene - Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo | | 0 | | | | | | Alta | 15.00% | • |
| | Calidad de Atención a Usuarios | Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana | | | | | | | | | | |
| | Planificación / Control de | Auditoría Interna | | | 0 | | | | | Mediana | 10.00% | ~ |
| | Gestión | Planificación / Control de Gestión | | | | 0 | | | | Mediana | 10.00% | ~ |
| | Administración Financiera | Compras y Contrataciones del Sector Público | | 0 | | | | | | Alta | 15.00% | • |
| Marco de la Calidad | Estratégicas | Procesos de Gestión Estratégicos(- Planificación / Control de Gestión - Auditoría Interna) | | | | | | | | | | |
| | Soporte Institucional | Procesos de Soporte Institucional (- Capacitación - Higiene - Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo - Evaluación del Desempeño - Compras y Contrataciones del Sector Público) | | | | | | | | | | |
| | Atención Ciudadana | Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana | | | | | | | | | | |
| | Calidad de Gestión | Sistema de Gestión de la Calidad(- Gestión Territorial - Enfoque de Género) | 0 | | | | | | | Mediana | 10.00% | • |

| Porcentaje Total de Cumplimiento : | | | | | | | 100.00% | |
|------------------------------------|--|--|--|--|--|--|---------|--|
|------------------------------------|--|--|--|--|--|--|---------|--|

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

| Marco | Área de Mejoramiento | Sistemas | Tipo | Etapa | Justificación |
|------------------------|--------------------------------------|---|--------|-------|---------------|
| Marco Avanzado | Calidad de Atención a Usuarios | Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana | Eximir | 0 | |
| Marco Básico | Enfoque de Género | Enfoque de Género | Eximir | 0 | |
| Marco de la Calidad | Estratégicas | Procesos de Gestión Estratégicos(- Planificación / Control de Gestión - Auditoría Interna) | Eximir | 0 | |
| | Soporte Institucional | Procesos de Soporte Institucional (- Capacitación - Higiene - Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo - Evaluación del Desempeño - Compras y Contrataciones del Sector Público) | Eximir | 0 | |

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

| Cuadro 13 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2009 | | | | | | | | |
|--|---|---|---|--|--|--|--|--|
| Equipos de Trabajo | Número de personas por Equipo de Trabajo ³¹ | N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo | Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³² | Incremento por Desempeño Colectivo ³³ | | | | |
| Gabinete del Ministro | 14 | 3 | 100% | 8% | | | | |
| Gabinete del Secretario Ejecutivo/ Jurídica /Internacional | 13 | 4 | 100% | 8% | | | | |
| Eléctrica/ Hidrocarburos/ Regulación | 17 | 4 | 100% | 8% | | | | |
| Medio Ambiente – Electrificación Rural | 13 | 3 | 100% | 8% | | | | |
| Programa País de Eficiencia Energética/ Estudios y Desarrollo Energético | 14 | 4 | 100% | 8% | | | | |
| Administración y Finanzas/ Recursos Humanos / Planificación y Control de Gestión | 15 | 5 | 100% | 8% | | | | |

³¹ Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2009. 32 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

³³ Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

BOLETÍN: N° 6379-08

Descripción: Modificación de la Ley 19.657 sobre Concesiones de Energía geotérmica

Objetivo: Reducir los espacios de especulación en el otorgamiento de concesiones de energía geotérmica, reducir los tiempos de tramitación de solicitudes y licitaciones de concesiones de energía geotérmica, fortalecer atribuciones del Estado para ejercer un adecuado control.

Fecha de ingreso: 21 de enero de 2009

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional, Comisión de Minería y Energía Cámara de

Diputados

Beneficiarios directos: Concesionarios de energía geotérmica, interesados en ser titulares de energía geotérmica y órgano de la administración del Estado que administra el procedimiento concesional.

BOLETÍN: 6612-12

Descripción: Regular el mercado de artefactos que utilicen leña y otros dendroenergéticos como combustibles y a dichos combustibles.

Objetivo: Generar un adecuado consumo de leña y otros dendroenergéticos de manera de asegurar la calidad y seguridad en su combustión para evitar o reducir los riesgos en la salud y seguridad de las personas y las cosas.

Fecha de ingreso: 15 de julio de 2009

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional, Comisiones Unidas de Recursos Naturales, Bienes Nacionales y medio Ambiente y de Minería y Energía, cámara de Diputados.

Beneficiarios directos: Mercado de leña, consumidores de leña, institucionalidad pública.

BOLETÍN: 6823-08

Descripción: Establece el pago de un impuesto específico de beneficio municipal por la instalación de una central generadora de energía eléctrica.

Objetivo: Lograr una distribución más equitativa de los beneficios obtenidos por la actividad de generación eléctrica.

Fecha de ingreso: 19 de enero de 2010

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional, Comisión de Minería y de Energía, Cámara de

Diputados.

Beneficiarios directos: Municipalidades.

Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública

Nuestra Institución no ha participado del Fondo de Modernización de la Gestión Pública

1. FONDO MODERNIZACIÓN 2009

Propuestas adjudicadas FMGP 2009

| Nombre Propuesta Adjudicada | Monto Financiamiento Adjudicado para la elaboración de la propuesta durante año 2009 |
|-----------------------------|--|
| | |

Propuestas FMGP 2009 a implementarse año 2010 con recursos asignados en Ley de Presupuestos 2010

| Nombre Propuesta a implementarse | Monto Financiamiento asignado en Ley de Presupuestos 2010 |
|----------------------------------|--|
| | |
| | |

2. FONDO MODERNIZACIÓN 2008

Propuestas adjudicadas FMGP 2008

| Nombre Propuesta Adjudicada | Monto Financiamiento Adjudicado para la elaboración de la propuesta durante año 2008 |
|-----------------------------|--|
| | |

Propuestas FMGP 2008, implementadas en 2009 con recursos asignados en Ley de Presupuestos 2009

| Nombre Propuesta implementada | Monto Financiamiento asignado en Ley de Presupuestos 2009 |
|-------------------------------|--|
| | |
| | |

| Productos o componentes a implementar año 2009 | Fecha Planificada de Cumplimiento de Producto o componente | Fecha real de Cumplimiento de Producto o componente | Medio de Verificación |
|---|---|--|-----------------------|
| Producto 1 | | | |
| Producto 2 | | | |
| Producto 3 | | | |
| Producto N | | | |

Propuestas FMGP 2008, a implementar en 2010 con recursos asignados en Ley de Presupuestos 2010

| Nombre Propuesta FMGP 2008 a implementarse en 2010 | Monto Financiamiento asignado en Ley de Presupuestos 2010 |
|--|---|
| | |
| | |